

**DEPARTAMENTO  
 NACIONAL DE PLANEACIÓN**

# **Informe de Empalme** Entre Gobiernos Nacionales 2019-2022





## **SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

### **Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada**

Orlando Alfonso Clavijo Clavijo

### **Secretario General**

Christian Rafael Herazo Miranda

### **Superintendente Delegado para el Control**

Edwin González Moreno

### **Superintendente Delegado para la Operación**

Néstor Orlando Balcázar Romero

### **Oficial de Enlace Policía Nacional**

María Niyelena Hoyos Medina

### **Jefe de la Oficina Asesora de Planeación**

Luz Emilce Mambuscay López

### **Jefe de la Oficina Asesora de Sistemas**

Miguel Ángel García Gómez

### **Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Luz Elena Morales Malaver

### **Jefe Oficina de Control Interno**

Mónica Amparo Varón Aguirre

Calle 24A No. 59-42 Torre 4 Piso  
3 Centro Empresarial Sarmiento  
Teléfono: 3078038  
Bogotá D. C., Colombia

# Contenido

<b>1. Sector administrativo y estructura de la entidad.....</b>	<b>4</b>
<b>2. Normatividad que le aplica .....</b>	<b>4</b>
a. Funciones.....	6
b. Plan Estratégico 2019-2022 .....	9
c. Apuestas Estratégicas: .....	10
<b>3. Reglamentos, manuales de organización de procedimientos .....</b>	<b>23</b>
<b>4. Informe del Despacho .....</b>	<b>31</b>
a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión.....	31
b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos.....	44
<b>5. Ejecuciones Presupuestales y Situación de los Recursos:.....</b>	<b>47</b>
5.1 Situación de los recursos:.....	52
5.2 Talento Humano.....	59
5.3 Contratación:.....	64
5.4 Anteproyecto de presupuesto 2023:.....	70
<b>6. Programas, estudios, proyectos y obras públicas .....</b>	<b>71</b>
a. Proyectos de inversión.....	71
<b>7. Instancias de Gobernanza interna y externa en entidades .....</b>	<b>78</b>
a. Instancias de participación externas .....	78
b. Instancias de participación internas .....	79
<b>8. Asuntos Jurídicos y de Control.....</b>	<b>82</b>
a. Acciones Judiciales .....	82
b. Procesos disciplinarios: .....	89
c. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República:.....	92
<b>9. Temas Prioritarios Técnicos.....</b>	<b>99</b>

## 1. Sector administrativo y estructura de la entidad

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es un organismo del orden nacional, de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera.



Fuente: <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9765/12-estructura-orgánica-organigrama/>

## 2. Normatividad que le aplica

A continuación, se relaciona la normativa vigente que reglamenta las funciones de la entidad.

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Decreto Ley	Decreto Ley 2535 de 1993	1993	Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/documentos/3654/normograma/">https://www.supervigilancia.gov.co/documentos/3654/normograma/</a>
Decreto Ley	Decreto Ley 356 de 1994	1994	Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/documentos/3654/normograma/">https://www.supervigilancia.gov.co/documentos/3654/normograma/</a>

<b>Decreto</b>	Decreto 619 de 1994	1994	Por el cual se reglamenta el artículo 31 del Decreto - ley 2535 de 1993	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/">https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/</a>
<b>Ley</b>	Ley 79 de 1988	1998	Por la cual se actualiza la legislación cooperativa	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/">https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/</a>
<b>Ley</b>	Ley 454 de 1998	1998	Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/">https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/</a>
<b>Decreto</b>	Decreto 2355 de 2006	2006	Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se dictan otras disposiciones	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/">https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/</a>
<b>Ley</b>	Ley 1119 de 2006	2006	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/">https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/</a>
<b>Decreto Ley</b>	Decreto Ley 019 de 2012	2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/">https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/</a>
<b>Ley</b>	Ley 1539 de 2012	2012	Por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/">https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/</a>
<b>Ley</b>	Ley 1712 de 2014	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/">https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/</a>
<b>Decreto Único Reglamentario</b>	Decreto 1070 de 2015	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/">https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/</a>
<b>Ley</b>	Ley 1819 de 2016	2016	Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/">https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/</a>
<b>Ley</b>	Ley 1920 de 2018	2018	Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del Vigilante	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/">https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/</a>
<b>Decreto Ley</b>	Decreto Ley 2106 de 2019	2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/">https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/</a>
<b>Ley</b>	Ley 2181 de 2021	2021	Por medio del cual se establecen normas para garantizar la seguridad de la cadena logística, prevenir los delitos transnacionales y se dictan otras disposiciones	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/">https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/</a>
<b>Ley</b>	Ley 2101 de 2021	2021	Mediante el cual se reduce la jornada laboral	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/">https://www.supervigilancia.gov.co/documento/s/3654/normograma/</a>
<b>Decreto</b>	Decreto 1279 de 13 de	2021	Por medio del cual se crean incentivos para la vinculación de mujeres, personas con discapacidad y personas mayores de 45 años en los procesos de contratación pública	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/">https://www.supervigilancia.gov.co/</a>

	octubre de 2021			
<b>Decreto</b>	Decreto 1588 de 26 de Noviembre de 2021	2021	Por el cual se reglamenta el seguro de Vida Colectivo que ampara al personal operativo vinculado a los prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada.	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/">https://www.supervigilancia.gov.co/</a>
<b>Decreto</b>	Decreto 1598 de 26 de Noviembre de 2021	2021	Por el cual se reglamenta la expedición de certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego por parte de las instituciones prestadoras de servicios de salud IPD.	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/">https://www.supervigilancia.gov.co/</a>
<b>Ley</b>	Ley 2197 de 2022	2022	Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/documentos/3654/normograma/">https://www.supervigilancia.gov.co/documentos/3654/normograma/</a>
<b>Decreto</b>	Decreto 380 de 2022	2022	Reglamenta parcialmente el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - caninos de manejo especial	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/documentos/3654/normograma/">https://www.supervigilancia.gov.co/documentos/3654/normograma/</a>
<b>Decreto</b>	Decreto 1561 de 5 de agosto de 2022	2022	Por el cual se modifica la Sección 6 del Capítulo 1 del título 1 de la parte 6 del libro 2 del Decreto 1070 de 2015 y se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/o cooperativas	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/">https://www.supervigilancia.gov.co/</a>
<b>Decreto</b>	Decreto 1563 de 5 de agosto de 2022	2022	Por medio del cual se adiciona el capítulo 5 al libro 2 parte 2 título 4 del decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa, sobre la clasificación y reglamentación del porte de las armas, municiones y dispositivos menos letales.	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/">https://www.supervigilancia.gov.co/</a>
<b>Decreto</b>	Decreto 1565 de 5 de agosto de 2022	Decreto	Por medio del cual se reglamentan los artículos 63 y 66 del decreto ley 356 de 1994 referidos a la capacitación, y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, y se dictan otras disposiciones	<a href="https://www.supervigilancia.gov.co/">https://www.supervigilancia.gov.co/</a>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica

### a. Funciones

**Decreto Ley 2453 de 1993:** “Por el cual se determina la estructura orgánica, objetivos, funciones y régimen de sanciones de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y se dictan otras disposiciones.”

**Decreto 2355 de 2006:** “Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se dictan otras disposiciones.”

### **De la naturaleza jurídica, objetivos, competencia y funciones.**

**Artículo 1. Naturaleza jurídica.** La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es un organismo del orden nacional, de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera.

**Artículo 2. Objetivos.** A la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le corresponde ejercer el control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada para alcanzar los siguientes objetivos:

1. Mejorar los niveles de seguridad y confianza pública mediante la acción coordinada con las diferentes entidades y organismos estatales.

2. Asegurar que en desarrollo de las actividades de vigilancia y seguridad privada se respeten los derechos y libertades de la comunidad.
3. Proveer información confiable, oportuna y en tiempo real para que el Estado tome las decisiones de formulación de política, regulación e inspección, vigilancia y control relacionadas con los servicios de vigilancia y seguridad privada.
4. Proveer información, confiable, oportuna y en tiempo real para los usuarios de los servicios de vigilancia y seguridad privada, relacionada con la legalidad, idoneidad y capacidades técnicas de los prestadores de dichos servicios.
5. Brindar una adecuada protección a los usuarios de servicios de vigilancia y seguridad privada.

**Artículo 3. Competencia.** Corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la inspección, vigilancia y control de los siguientes servicios:

1. De vigilancia y seguridad en todas sus modalidades.
2. De transporte de valores.
3. De blindajes para vigilancia y seguridad privada.
4. Comunitarios y especiales de vigilancia y seguridad privada.
5. De capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada.

**Artículo 4. Funciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.** Para el cumplimiento de los objetivos previstos, la Superintendencia, como ente responsable de dirigir, coordinar y ejecutar las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los servicios de vigilancia y seguridad privada que se desarrollen en el territorio nacional, debe cumplir las siguientes funciones:

#### **Funciones de reglamentación y autorización:**

6. Expedir la reglamentación relacionada con la utilización de equipos, medios y elementos utilizados por los vigilados para el desarrollo de sus labores.
7. Expedir las licencias de funcionamiento, credenciales y permisos a los prestadores de servicios.
8. Desarrollar y aplicar mecanismos para evitar que personas no autorizadas presten servicios de vigilancia y seguridad privada.
9. Autorizar, llevar un registro y ejercer control sobre los equipos armados que se emplean en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

#### **Funciones de asesoría y coordinación:**

10. Asesorar al Gobierno Nacional en la formulación de la política en materia de vigilancia y seguridad privada.
11. Colaborar con los organismos de seguridad y entidades del Estado, en el diseño y el desarrollo de planes y programas de seguridad ciudadana.
12. Desarrollar y aplicar mecanismos de coordinación entre los servicios de vigilancia y seguridad privada y la Policía Nacional.

**Funciones de información:**

13. Desarrollar y administrar un sistema de información detallado respecto de los riesgos que genera la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada.
14. Llevar el registro de las organizaciones prestadoras de servicios.
15. Mantener informada a la ciudadanía sobre los alcances de las actividades o servicios del sector y sobre las obligaciones de personas naturales y jurídicas.
16. Establecer una red de comunicación permanente con los organismos de seguridad del Estado, con la finalidad de intercambiar información para agilizar los trámites.
17. Establecer sistemas de evaluación del desempeño de los entes vigilados.

**Funciones de instrucción:**

18. Instruir a los vigilados sobre las disposiciones que regulan su actividad, fijar criterios técnicos y jurídicos que faciliten el cumplimiento de las normas.

**Funciones de vigilancia e inspección:**

19. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.
20. Coordinar con la Dirección General de la Policía Nacional, con el Comando General de las Fuerzas Militares y otras entidades estatales, el apoyo en la realización de visitas de inspecciones y demás actividades relacionadas con la prestación de los servicios vigilados.

**Funciones de investigación:**

21. Interrogar bajo juramento y con observancia de las formalidades previstas, a cualquier persona cuyo testimonio pueda resultar útil para el esclarecimiento de los hechos durante el desarrollo de sus funciones de inspección e investigación.
22. Adelantar averiguaciones y obtener los elementos materiales probatorios que requiera de personas, instituciones o empresas, ajenas al sector de la industria de la vigilancia y la seguridad privada, siempre que resulten necesarias en el desarrollo de su función.
23. Adelantar las investigaciones y diligencias necesarias conforme a la ley, por infracciones a las normas e imponer los correctivos y sanciones del caso.
24. Ejercer funciones de policía judicial en la medida que lo requiera el cumplimiento del objeto misional de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes.

**Funciones de sanción:**

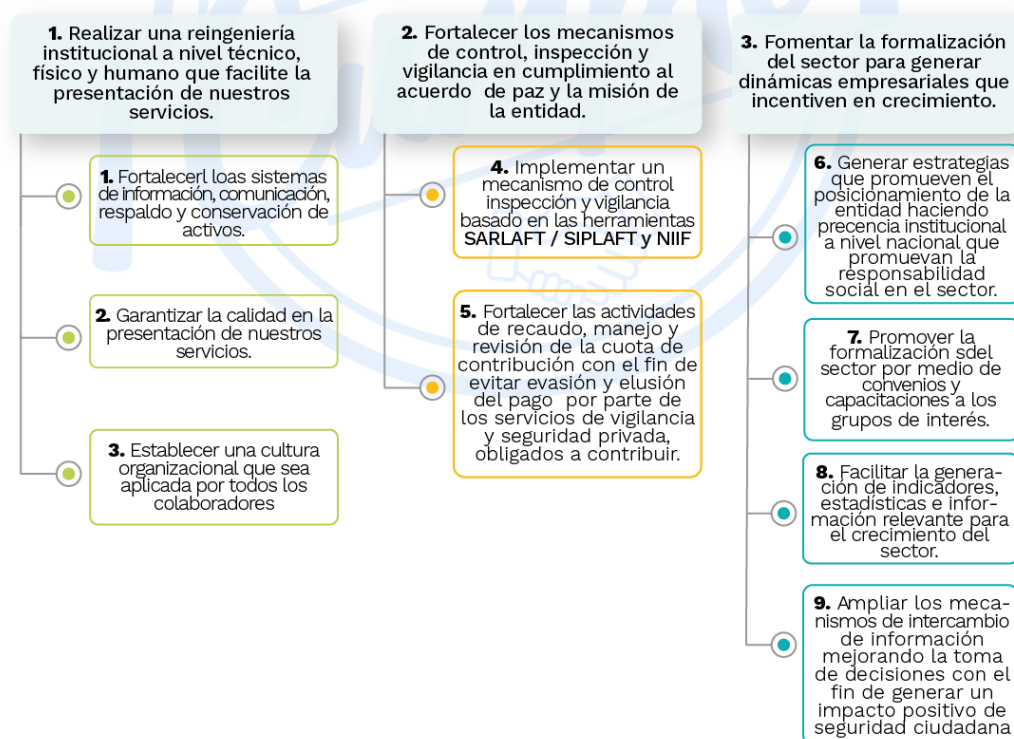
25. Imponer multas, medidas cautelares y sanciones, tanto a las personas naturales o jurídicas que realicen actividades exclusivas de los vigilados sin contar con la debida autorización, como a los vigilados que incurran en irregularidades.

## Funciones de trámites:

26. Atender los reclamos de la ciudadanía sobre los servicios prestados por los vigilados y las denuncias sobre la prestación en personas naturales o jurídicas no autorizadas.
27. Adelantar una gestión adecuada de las peticiones, quejas y reclamos para identificar fallas recurrentes.

## b. Plan Estratégico 2019-2022

El Plan Estratégico Institucional – PEI – es un instrumento de planeación a mediano plazo. Se elaboró dando cumplimiento a los lineamientos proporcionados por el GSED mediante las Circulares CIR2018-332 del 22 de mayo de 2018 y CIR2018-434 del 16 de julio de 2018. El Plan Estratégico Institucional se construyó bajo el análisis del contexto de la entidad y se ejecuta por medio de planes de acción anuales denominados “LA SEGURIDAD ES DE TODOS”. Para el desarrollo de los tres (3) objetivos estratégicos se establecieron nueve (9) estrategias que apoyan su gestión.



Fuente: Suite Visión Empresarial – Plataforma de gestión de la Supervigilancia

Las actividades determinadas en el Plan de Acción 2022 están alineadas con los objetivos y estrategias institucionales y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Nota: en la actualidad y siguiendo los lineamientos del Ministerio de Defensa nos encontramos en el proceso de elaboración de la Planeación Estratégica 2023-2026.

### c. Apuestas Estratégicas:

- **Desarrollo del Proyecto de Inversión: Construcción de un Observatorio para el Sector de la Vigilancia y Seguridad Privada**

Constituye un espacio de articulación de la información cualitativa y cuantitativa de los actores directamente involucrados en la cadena de valor. De este modo, se espera encontrar las mejores alternativas tecnológicas y metodológicas para el manejo de datos e indicadores, con el fin de mejorar la toma de decisiones y la formulación de política pública. Por lo tanto, actualmente se cuenta con un avance de un 50% la implementación y puesta en marcha del observatorio para el sector de la vigilancia y seguridad Privada, contando con un diagnóstico del sector.

- **Política Pública sobre Seguridad Portuaria**

El 10 de marzo de la presente vigencia, la Supervigilancia de manera conjunta con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Dirección de Justicia y Seguridad y Defensa, presentaron un plan de trabajo para la elaboración de los documentos de la Política Pública sobre seguridad integral, marítima y fluvial en Colombia.

- **Plan AGORA y Plan Democracia**

Con los jefes de prevención, promotores, empresarios y representantes legales, así como padrinos de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, con el fin de impartir instrucciones al sector vigilado para las elecciones del 13 de marzo, 29 de mayo y 19 de junio, demostrando así su compromiso al cumplimiento del Plan Ágora y Plan Democracia del Gobierno Nacional. La Supervigilancia articulada con la Policía Nacional, realizaron videoconferencias; así mismo, se hizo presencia institucional por parte del señor Superintendente Orlando Clavijo, designado como delegado presidencial en acto de inauguración de las Elecciones 2022 en el Guaviare acompañando a las autoridades nacionales, departamentales y municipales, fortaleciendo la democracia y el derecho al voto de los colombianos.

- **Certificación Icontec**

El 9 de marzo de 2022, la Supervigilancia recibió por parte de ICONTEC la certificación técnica NTC-6534-2021 en la que se estandarizan los requisitos mínimos para el blindaje de vehículos. Esto permitirá a las empresas blindadoras asegurar la prestación adecuada y la calidad en sus servicios.

La Supervigilancia expidió la Resolución No.20224440029777 de 13 de mayo de 2022 “Por medio de la cual se adoptan las Normas Técnicas Colombianas NTC 6498 de 2020, NTC 6534 de 2021, sus anexos sobre las Características Técnicas de los diferentes tipos de Blindaje y se crea el Pacto de Buenas Prácticas para la Actividad Blindadora en Vehículos”, para instruir sobre esta buena práctica.

- **Implementación de un nuevo Proyecto de Inversión:**

La Supervigilancia ha venido trabajando en la implementación de procesos digitalizados para cumplir con las leyes que regulan el sector público, buscando dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital (Decreto 1008 del 14 de junio de 2018) y al marco de referencia para la Gestión de TI en el Estado (MRAE), emitido por MinTIC. Debido a esto, se propone generar un sistema automatizado que permita la toma de decisiones basadas en datos, logrando una comunicación asertiva entre todas las áreas misionales, operativas y grupos de interés del sector de Vigilancia y Seguridad Privada.

**Entrada en vigor ley N° 2197 de 25 de enero de 2022:**

“Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones”, fue sancionada el 25 de enero por el presidente Iván Duque Márquez en la Casa de Nariño, con la presencia del Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Orlando Clavijo Clavijo.

Mediante esta Ley se establece la normativa que permite a las entidades territoriales celebrar contratos para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en las cárceles del país, teniendo en cuenta las condiciones de servicio establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. También se establece el ámbito de aplicación, permiso y competencia de la fabricación, importación, exportación, comercialización y porte de armas, elementos y dispositivos menos letales; accesorios, partes y municiones; según lo establecido por la Industria Militar y el Departamento Control Comercio de Armas y Explosivos (DCCAE) para los servicios de vigilancia y seguridad privada, que cuentan con la autorización de esta Superintendencia.

**Decretos Reglamentarios de la Ley del Vigilante:**

En el marco de la celebración del Día Nacional de la Vigilancia y Seguridad privada, por parte del presidente de la República, se firmaron los decretos reglamentarios de la Ley del Vigilante:

- **Decreto 1279 de 13 de octubre de 2021**

Por medio del cual se crean incentivos para la vinculación de mujeres, personas con discapacidad y personas mayores de 45 años en los procesos de contratación pública.

- **Decreto 1588 del 26 de noviembre de 2021**

A través de este Decreto se reglamentó el Seguro de Vida Colectivo que ampara al Personal Operativo de los Prestadores de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, el cual los ampara durante las 24 horas del día, esto en desarrollo del Artículo 5 de la Ley 1920 de 2018.

- **Decreto 1589 del 26 de noviembre de 2021**

Por medio del Artículo 8 de la Ley 1920 de 2018, referente a Examen médico Psicofísico por IPS, que garantizará la cobertura nacional en la práctica de estos exámenes.

## **Convenios Interadministrativos**

- **Convenio entre la Supervigilancia y Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá**

Este convenio se suscribió el 30 de diciembre de 2020 y por un plazo de tres (3) años. Tiene por objeto “aunar esfuerzos administrativos y técnicos entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para adelantar acciones que generen espacios de cooperación para la seguridad ciudadana, la sana convivencia enfocada en el sector de la propiedad horizontal y disminuir los delitos de alto impacto”. Dentro de las acciones destacadas encontramos:

- Encuentro entre el Superintendente de Vigilancia de Seguridad Privada, el Secretario de Seguridad de Bogotá y los diferentes gremios del sector, donde se trataron diferentes estrategias que se pueden optimizar tales como: interconexión de cámaras de seguridad privada con el centro de comando, control, comunicaciones y cómputo (C4) y el intercambio de información.
- Conferencia virtual de buenas Prácticas en la Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada en coordinación con el Ministerio de Trabajo, Fedelonjas y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, dirigida a empresas de seguridad privada, promotores de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, usuarios de servicios de vigilancia y seguridad privada y administradores de propiedad horizontal, donde se conectaron más de 800 personas.
- Encuentro local de articulación de la seguridad pública y privada en Ciudad Salitre, exponiendo temas de complementariedad con la seguridad privada, articulación público - privada para la seguridad ciudadana en otros países, fortalecimiento de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana - RASCI, iniciativa institucional Plan Amigo, aplicación 123APP.
- Se está analizando una propuesta de excepción a la medida del pico y placa para los vehículos operativos de las empresas de vigilancia que se encuentran vinculadas a la Red de Apoyo en Bogotá para presentarla ante la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Seguridad.

- **Convenio Interadministrativo de Cooperación entre la Supervigilancia y la Policía Nacional**

Convenio interadministrativo de cooperación No. 258 de 2021 entre la Policía Nacional y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, cuyo objeto es el acompañamiento en el desarrollo y puesta en marcha de iniciativas que contribuyan a la implementación de la Política de Gobierno en asuntos relacionados con la prevención del delito, fortalecimiento de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana y el modelo nacional del Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes que coadyuven al control, supervisión e inspección territorial a los servicios de vigilancia y seguridad privada autorizados y no autorizados.

De los compromisos establecidos en el convenio y dentro de las actividades desarrolladas por el Grupo de Asesoría y Coordinación Interinstitucional, se ha realizado:

- Implementación de la iniciativa institucional “Plan Amigo y herramienta tecnológica 123APP”, que fortalece las condiciones de Convivencia y Seguridad Ciudadana, aprovechando los recursos técnicos y humanos de la vigilancia y seguridad privada para la prevención del delito.
- Participación en la construcción de la resolución que establece uniformes y distintivos con características diferentes a las de la Policía Nacional a emplearse por las empresas de vigilancia
- Circular que insta a los servicios de vigilancia y seguridad privada a vincularse a la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.
- Encuentros de articulación regionales (9) entre el sector de la vigilancia privada y la Policía Nacional, a fin de estrechar los canales de comunicación.
- Incautación de 346 armas de fuego a los servicios de vigilancia que no contaban con licencia de funcionamiento vigente autorizada por parte de la Supervigilancia.
- Jornadas de capacitación de manera virtual y presencial (49), a los promotores de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana a nivel país, personal policial, personal operativo de los servicios de vigilancia y administradores de propiedad horizontal, en temas de inspección a servicios vigilados, procedimientos con armas de fuego y normatividad de la seguridad privada.
- Actualización del micrositio de la red de apoyo y solidaridad ciudadana en la página de la superintendencia.

### **Convenio Interadministrativo con la Alcaldía de Barranquilla**

Convenio interadministrativo N. CD-33-2022-4575 de fecha 16 de septiembre de 2022 suscrito con la Alcaldía de Barranquilla y cuyo objeto es “...Aunar esfuerzos administrativos y técnicos entre el distrito especial industrial y portuario de Barranquilla y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para adelantar acciones que generen espacios de cooperación para la seguridad ciudadana, la sana convivencia enfocada en el sector de la propiedad horizontal y disminuir los delitos de alto impacto...”. El convenio en mención estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

- **Convenios Universitarios**

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada suscribió los Convenios Marco de Cooperación con las universidades:

- ECCI
- Universidad Sergio Arboleda
- Universidad La Gran Colombia

Los mencionados convenios tienen por objeto “...Aunar esfuerzos de cooperación interinstitucional, técnico, operacionales y administrativos para realizar actividades y eventos de formación académicas y culturales, orientado al fortalecimiento y potencialización de las competencias de los funcionarios y colaboradores de la Superintendencia, así como a los prestadores del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada y su núcleo familiar, avalados por este...”.

- **Presencia Institucional en los Eventos del Sector para el Posicionamiento de la Imagen Institucional.**

El Superintendente hizo presencia en la mayoría de los eventos organizados por el sector que propendían por un mayor fortalecimiento en cuanto a la innovación y los cambios dinámicos que se generan por la constante evolución que siempre se da en el ejercicio de los diferentes servicios de vigilancia. Aunado a lo anterior, se realizaron mesas de cooperación interinstitucional entre la Policía Nacional y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se buscaba aunar esfuerzos entre la seguridad y vigilancia privada y la institucionalidad para la articulación de estrategias que ayuden a prevenir el delito, combatir la ilegalidad y fortalecer la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.

- **Encuentros de Articulación con el ministro de Defensa, la Supervigilancia, Empresarios del Sector y la Policía Nacional**

En el marco de las funciones de coordinación entre la Policía Nacional y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se realizaron encuentros de articulación regionales, con presencia del señor Superintendente, y en algunos lugares con el Ministerio de Defensa, asimismo, se contó con la participación de diferentes entidades, con el fin de generar espacios que permitan fortalecer la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana – RASCI-, afianzar el trabajo conjunto con las capacidades del sector, para contribuir y fortalecer las condiciones de seguridad y convivencia, como se observa:

Fecha	Lugar	Asistentes	
25/08/21	Ibagué	50	Presidentes de Gremios, representantes legales, gerentes y personal operativo del sector
26/08/21	Armenia	47	
27/08/21	Manizales	42	
17/09/21	Medellín	220	
23/09/21	Bucaramanga	50	
24/09/21	Cúcuta	70	
16/02/22	Cali	130	
18/02/22	Pasto	44	

Fuente: Oficina enlace GACIN

- **Socialización del Proyecto PEIS**

El 6 de diciembre de 2021 se realizó mesa de trabajo para la socialización del Proyecto Educativo Institucional (PEIS). En la reunión participaron los gremios de la Vigilancia y la Seguridad Privada a fin de informar el contenido del nuevo proyecto PEIS que propende potenciar los estándares de calidad en formación y capacitación para los vigilantes del país, garantizando adicionalmente la autenticidad del personal operativo en formación.

- **Ruedas de Negocios GSED**

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada participó en las Ruedas de Negocios organizada por el Grupo Social y Empresarial de la Defensa -GSED- con el fin de contribuir a la reactivación económica del sector defensa y del país.

- **Día de la Vigilancia y Seguridad Privada**

Se celebró el día de la vigilancia y seguridad privada en virtud a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1920 de julio de 2018, que establece que el 26 de noviembre se celebra el Día Nacional de la Vigilancia y Seguridad Privada; el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa Nacional, La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y los gremios representativos del sector, podrán organizar actos protocolarios y culturales con el fin de destacar el valor y compromiso de este grupo de trabajadores con la seguridad y la convivencia ciudadana.

En el marco de este evento se firmaron los tres decretos que protegen el trabajo riesgoso que cumplen los guardas de seguridad del país en temas relacionados a derecho al seguro de vida colectivo, Inclusión laboral para emplear a mayores de 40 años, mujeres y personas en discapacidad y lo relacionado con la expedición del certificado médico de actitud psicofísica.

- **Expodefensa**

Entre el 29 de noviembre y 01 de diciembre de 2021 la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada hizo presencia en Expodefensa, con un stand en el evento presentando la información sobre el proyecto del Observatorio de Seguridad.

- **Rendición de Cuentas**

El día 14 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la rendición de cuentas donde se dieron a conocer los resultados de la gestión realizada ante los entes de control, el sector y la ciudadanía en general, la cual se llevó a cabo con enfoque de Acuerdo de Paz y ODS.

Nota: para la vigencia 2022 de acuerdo con la planeación de la entidad, la audiencia pública deberá realizarse entre los meses de noviembre y diciembre.

- **Sede Electrónica y Fortalecimiento de Tecnología**

La oficina de Sistemas ha venido desarrollando diferentes actividades para fortalecer los servicios, tramites y procesos de la entidad a través de una adecuada gestión de los recursos de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que dan soporte a la operación y el manejo de información de la Superintendencia, adoptando e implementando estándares y buenas prácticas, bajo los lineamientos y marco legal del Estado Colombiano, así como con la inclusión de tecnologías emergentes y de cuarta revolución industrial, que permitan impulsar la transformación digital en la Entidad, generar valor público y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, de la siguiente manera:

- a. Logros de transformación digital en la presente administración

Se implementó una Mesa servicio ajustada a mejores prácticas de ITIL con un entorno más práctico y entendible al momento de realizar solicitudes o reportar incidentes.

Se fortalecieron las herramientas de información financiera para capturar la información basada en Excel, capaces de generar instancias válidas en lenguaje XBRL.

Se realizó la migración de más de 35 máquinas virtuales a la infraestructura de Microsoft Azure mejorando disponibilidad y escalabilidad de los sistemas de información.

En cuanto a arquitectura empresarial en los años 2021 y 2022 se posicionó la entidad a nivel de transformación digital (concurso Máxima Velocidad) con el puntaje más alto respecto de las entidades a nivel nacional.

Fueron formulados: el Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI (2021-2024), donde se encuentra plasmada la hoja de ruta tecnológica para el cuatrienio y el Plan de Transformación Digital (2021-2023) para impulsar la transformación

digital de la entidad, con el fin de fortalecer la planeación y gestión estratégica de la oficina de Sistemas como proceso de apoyo, y aumentar en el nivel de madurez de la Política de Gobierno Digital en la entidad.

- b. Principales transformaciones tecnológicas de alto impacto para la entidad que se encuentran en curso:

Aplicativo de Servicios vigentes, que permite administrar la información de vigilados generando las bases de datos de los doce tipos de servicios que autoriza la entidad para el otorgamiento de las licencias de funcionamiento y permisos de Estado.

Sede electrónica, herramienta tecnológica para realizar trámites virtualmente cumpliendo con los lineamientos dados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -Mintic- y las directrices dadas por “.GOV”

Se continúa con el fortalecimiento de los mecanismos y procesos interoperabilidad con otras entidades para el intercambio de información como Policía Nacional, RUES, VUCE, COMPLIANCE (Consulta listas restrictivas).

Interoperabilidad a través de web service entre la Superintendencia de Vigilancia y de Seguridad Privada y el Departamento de control comercio armas municiones y explosivos (DDCCA), el cual consiste en la elaboración de una serie de servicios web de doble vía que permitan la interoperabilidad con el DCCA para la consulta y verificación en tiempo real de Armamento, Concepto de Armas y de Personal Operativo Acreditado.

Actualización del aplicativo (APO) para el proceso de acreditación del personal operativo de los vigilados, que tendrá como fin mejorar la experiencia de usuario y la efectividad del cargue de información del personal operativo.

### **Los principales retos para la vigencia 2022 misionales y de gestión, relacionados con las expectativas manifestadas por los ciudadanos.**

- Efectividad de los controles que ejerce la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ante las empresas que presuntamente operan bajo la ilegalidad.

Frente a los servicios que operan sin licencia la Superintendencia impone la medida cautelar al evidenciarse el desarrollo de actividades de vigilancia y seguridad privada sin autorización. En todo caso es importante que la ciudadanía utilice los canales de la Entidad para denunciar este tipo de irregularidades.

Dentro del proceso para el trámite de renovación de licencia de funcionamiento se solicita dentro de documentos las facturas con el fin de verificar si se está cumpliendo

con el Decreto 4950 de 2007 y sus correspondientes circulares. En caso de evidenciarse alguna irregularidad se remite a la Delegatura para el control para el inicio de la investigación y proceso administrativo sancionatorio.

- **Ejecución del proyecto de inversión SARLAFT**

Se está trabajando actualmente en la implementación de un sistema SARLFAT en el cual ya se tiene adelantado la creación de una bodega de datos centralizada y tableros de control para la gestión del riesgo y control de Lavado de activos y Financiación del terrorismo. Ver gráfica.



Nota: La bodega de datos centralizada toma datos de diferentes fuentes y los centraliza para su análisis integral. Ejemplo: Se toman datos de RENOVA, APO, SEVEN, entre otros, para hacer análisis integral para el control de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo para dar cumplimiento de reportes a la Unidad de Análisis Financiero UIAF, como mecanismo de supervisión a los vigilados en materia de ALA/CFT.

Con el fin de dar cumplimiento al componente pedagógico establecido en el CONPES 4042 de 2021, el proyecto diseñó un microsítio SARLAFT para ser publicado en la página web de la Entidad de cara al vigilado con un amplio contenido en materia de Lavado de Activos Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. El microsítio entrará en producción al finalizar el año de 2022. Ver gráfica.



y PEP como controles en los procedimientos de autorizaciones, acreditaciones Teniendo en cuenta la identificación de riesgos LA/FT en el sector de vigilancia se diseñó una herramienta tecnológica de consulta de listas vinculantes para Colombia, listas restrictivas, permisos y licencias.

El proyecto SARLAFT formuló un proyecto de Circular Externa en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo, que pretende actualizar las circulares No. 008 de 2011, 465 de 2017 y 45 de 2018, a fin de compilar nuevos lineamientos y directrices en materia de ALA/CFT a los sujetos obligados del sector de vigilancia en el país, en concordancia del artículo 10 de la ley 526 de 1999, modificada por la ley 1121 de 2006.

Además, se formuló proyecto de resolución mediante la cual se adopta la política de supervisión de los sistemas de administración de riesgos de lavado de activos financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva para los vigilados.

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada firmó en el año de 2019 el pacto de supervisores del sector real liderado por la Unidad de Información y Análisis Financiero- UIAF, en este sentido el proyecto viene participando activamente en las reuniones trimestrales del comité de supervisores, como mecanismo de fortalecimiento del sistema ALA/CFT y el cual es liderado por la UIAF.

En articulación con la Unidad de Análisis Financiero se logró la publicación de las tipologías de lavado de activos y financiación del terrorismo para el sector de vigilancia las cuales se encuentran publicadas en la página Web de la UIAF.

Teniendo en cuenta el cumplimiento de reportes a la Unidad de Análisis Financiero UIAF por parte de los vigilados se participó activamente en la nueva versión del SIREL 3.0 el cual se encuentra publicado en la página Web de la UIAF, el cual contempla lineamientos para los reportes de cada uno de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Así mismo, el proyecto SARLAFT viene trabajando activamente con la Unidad de Información y Análisis Financiero- UIAF en la Evaluación Nacional de Riesgos en concordancia con las recomendaciones del GAFI.

Se generó propuesta de actualización del manual instructivo de visitas de inspección en materia de ALA/CFT con el fin de ejercer el rol de supervisión que le corresponde a la supervigilancia de acuerdo a la normatividad vigente, en especial las recomendaciones del GAFI.

Frente al componente de capacitación el proyecto SARLAFT, BAS Bogotá y el International Security Certification Board lograron certificar a funcionarios y contratistas de la Supervigilancia como Oficiales de cumplimiento y auditores LA/FT/FPADM.

Además, se generó la propuesta de estructura organizacional la cual es indispensable para la implementación y operación del Sistema de administración de riesgos de lavado de activos y Financiación del terrorismo SARLAFT.

Teniendo en cuenta que el proyecto alcanzo su fase de diseño, ahora es necesario ejecutar la fase de implementación y operación del SARLAFT, para lo cual es indispensable adoptar el comité LA/FT/CO/SO como instancia coordinadora de todas las acciones que se propongan dentro de los procesos de formulación, concertación, implementación, evaluación y seguimiento de las disposiciones legales expedidas en la materia y que es vital para garantizar la adecuada implementación del Sistema de Administración y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos Financiación del Terrorismo.

La oficina de Sistemas diseñó, construyó y puso en operación para uso interno en el año de 2021 el módulo de reportes a la UIAF con el objetivo de generar los archivos planos para el reporte trimestral que se deben cargar en la plataforma SIREL de la UIAF, a través de la consolidación de la información de los vigilados con servicios vigentes y la información estadística trimestral ALA/CFT que como entidad supervisora se debe enviar a la UIAF. Ver gráfica:

La Entidad viene dando cumplimiento al envío de los reportes trimestrales a la UIAF como entidad reportante obligada, para el reporte de base de datos de los servicios vigentes autorizados al finalizar cada trimestre y el informe estadístico ALA/CFT con la información referente a las capacitaciones, sanciones y visitas en materia de LA/FT para el mismo período. El más reciente reporte correspondió al trimestre de abril a junio del año 2022.



Por otra parte, se hace necesario adoptar por acto administrativo el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, definiendo su estructura, etapas, elementos, instrumentos, roles y responsabilidades, matriz de riesgo LA/FT/FPADM, proceso, procedimientos, documentos del sistema, políticas de operación, régimen sancionatorio, capacitación y período de implementación al interior de la SuperVigilancia.

Beneficios del proyecto:

El proyecto fortalece los mecanismos de control, inspección y vigilancia en materia de LA/FT hacia sus vigilados como ente supervisor, al mismo tiempo que implementa los lineamientos y estándares internacionales del GAFI y contribuye al cumplimiento de la Política Nacional Antilavado de Activos, Contra la Financiación del Terrorismo y Contra la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva establecida por el Gobierno Nacional en el documento CONPES 4042 de 2021.

- **Fortalecimiento de las iniciativas de derechos humanos dentro de las políticas de la responsabilidad Social, tanto en la entidad como en el sector.**

El resultado de la encuesta realizada en cumplimiento al Plan de Responsabilidad Social arrojó resultados concluyentes sobre las demandas de los grupos de interés ante las temáticas que deben ser fortalecidas tanto al interior de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada como en el sector defensa.

A través de este ejercicio de participación ciudadana fue posible identificar que los encuestados están de acuerdo en que es indispensable fortalecer la aplicabilidad de los Derechos Humanos y también dar a conocer las buenas prácticas laborales y empresariales, y las estrategias que se utilizan de manera progresiva en la lucha contra la corrupción.

Adicionalmente, se destacó la importancia de impulsar la equidad de género y la inclusión de personas con discapacidad dentro del sector.

## **Resultados e Incidencia de la Participación Ciudadana**

Durante el periodo de análisis ha sido posible crear diferentes escenarios de participación ciudadana tales como:

Elaboración de la “Guía de Participación Ciudadana”, en la que se evidencia cómo se integra la participación de los grupos de interés en las actividades realizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. La guía se encuentra disponible en: <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/8982/guia-de-participacion-ciudadana-v1/>

- ✓ Desarrollo del taller participativo para la construcción del Observatorio de Vigilancia y Seguridad Privada.
- ✓ Conferencia entre la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y la Policía Nacional sobre el manejo de armamento, normatividad con armas de fuego, y almacenamiento y seguridad del medio armado.
- ✓ Mesas de trabajo en el Quindío y el Tolima, entre el Ministerio de Defensa, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y los grupos de interés para el planteamiento y articulación de estrategias para prevenir el delito, combatir la ilegalidad y fortalecer de la Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana.
- ✓ Mesa de trabajo entre la Alcaldía de Bogotá, la Policía Metropolitana de Bogotá, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y empresarios del sector con el propósito de generar estrategias de fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Estas mesas de trabajo e interacciones interinstitucionales se realizan bajo el marco del convenio interinstitucional vigente entre las entidades mencionadas.
- ✓ Desarrollo del Conversatorio Medio Canino y Registro de Códigos Caninos, para difundir a los grupos de interés una visión amplia en términos de actualización, certificaciones, requisitos y preguntas frecuentes sobre los temas que componen esta actividad.
- ✓ Mesa de trabajo entre la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y personal operativo de transporte de valores para revisar estrategias que serán el componente clave para la construcción del Protocolo Operativo de este segmento de la vigilancia y seguridad privada.
- ✓ La Superintendencia abrió espacio en (6) seis ciudades principales (Ibagué, Armenia, Manizales, Medellín, Bucaramanga, Cúcuta) para escuchar y reafirmar el compromiso del Gobierno Nacional en pro de fortalecer la seguridad en beneficio de la convivencia ciudadana.

### 3. Reglamentos, manuales de organización de procedimientos

A continuación, se relacionan los documentos correspondientes al Sistema de Gestión de la Calidad, los cuales se encuentran controlados y disponibles en el aplicativo SUITE VISION EMPRESARIAL.

CÓDIGO	NOMBRE	VERSIÓN	FECHA VERSIÓN
CAR-AIN-150-001	Caracterización Proceso Alianza Interinstitucional	14	11/05/2022
CAR-DES-120-001	Caracterización Proceso direccionamiento Estratégico	17	16/06/2022
CAR-GAD-350-001	Caracterización de Gestión Administrativa	5	25/05/2022
CAR-GCI-200-001	Caracterización proceso Control, Inspección y Vigilancia	19	4/05/2022
CAR-GCM-100-001	Caracterización proceso Comunicaciones	13	16/06/2022
CAR-GCO-360-001	Caracterización proceso de Gestión Contractual	4	25/05/2022
CAR-GDO-330-001	Caracterización proceso Gestión Documental	13	20/04/2022
CAR-GEM-110-001	Caracterización proceso Control Interno	14	4/11/2021
CAR-GFI-320-001	Caracterización proceso Recursos Financieros	14	25/05/2022
CAR-GJU-130-001	Caracterización proceso Gestión Jurídica	17	25/05/2022
CAR-GOP-400-001	Caracterización Gestión de la Operación	16	11/05/2022
CAR-GPD-300-001	Caracterización Gestión de Procesos Disciplinarios	5	25/05/2022
CAR-GPD-340-001	Caracterización proceso Gestión Procesos Disciplinarios	5	25/05/2022
CAR-GSI-140-001	Caracterización del proceso Sistemas	15	16/06/2022
CAR-GSP-370-001	Caracterización gestión del servicio	5	25/05/2022
CAR-GTH-310-001	Caracterización Gestión del Talento Humano	14	25/05/2022
CAR-SIG-121-001	Caracterización proceso Sistemas Integrados de Gestión	15	16/06/2022

COD-GEM-110-001	Código de Ética del Auditor	2	16/06/2021
COD-GTH-310-001	Código de Integridad	10	18/06/2021
EST-GEM-110-001	Estatuto de Auditoría Interna	2	16/06/2021
GU-GCI-210-001	Guía para interponer reclamos contra los servicios de vigilancia y seguridad privada	2	2/02/2021
GU-GCM-300-004	Guía de participación ciudadana	1	30/04/2021
GU-GCO-360-003	Guía básica de contratación	2	9/09/2021
INS-DES-120-005	Instructivo implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación	1	19/04/2022
INS-GAD-350-001	Instructivo para el reporte de actos y condiciones inseguras	1	5/06/2017
INS-GCI-220-002	Instructivo para la práctica de visitas de inspección	6	14/07/2021
INS-GCI-230-002	Instructivo de estudio de expedientes	7	9/02/2021
INS-GDO-330-002	Instructivo de comunicaciones oficiales	2	16/04/2021
INS-GFI-320-001	Instructivo revisión de pagos - servicios de vigilancia y seguridad privada	5	18/06/2021
INS-GJU-130-002	Instructivo cálculo de obligaciones contingentes	4	23/02/2021
INS-GJU-130-003	Instructivo recursos en sede administrativa	4	23/02/2021
INS-GJU-130-004	Instructivo para cargue de saldos por concepto de multas y sanciones en aplicativo Seven	2	23/02/2021
INS-GJU-130-005	Instructivo Potestad Discrecional	1	21/09/2021
INS-GOP-400-001	Instructivo revisión contable y financiera	4	23/02/2021
INS-GOP-400-002	Instructivo bases de datos Delegada Operación	2	23/02/2021
INS-GOP-400-003	Instructivo base de datos delegada para la Operación	2	28/11/2019
INS-GOP-400-004	Instructivo para reporte de novedades de los trámites	2	1/10/2021
INS-GSI-140-004	Instructivo novedades financieras	6	22/07/2021
INS-GSI-140-007	Instructivo para la toma de backups Orfeo	6	22/07/2021
INS-GSI-140-008	Instructivo para la atención de las alarmas que arroja el sistema de monitoreo	6	22/07/2021

INS-GSI-140-011	Instructivo de recuperación ante desastres	4	22/07/2021
INS-GSI-140-012	Instructivo de keepas	3	20/10/2021
INS-GSI-140-013	Instructivo para cargue de usuarios aplicativo Seven	3	22/07/2021
INS-GSI-140-014	Instructivo de Gestión Segura de Usuarios	4	20/10/2021
INS-GSI-140-015	Instructivo contacto con autoridades y grupos especiales de interés	1	20/10/2021
INS-GSI-140-016	Instructivo de Seguridad de la Información para relaciones con proveedores	1	19/10/2021
INS-GSI-140-017	Instructivo diligenciamiento matriz activos de información	1	20/10/2021
INS-GSI-140-018	Instructivo Gestión de Medios Removibles	1	20/10/2021
INS-GSI-140-019	Instructivo metodología backups	1	20/10/2021
INS-GSI-140-020	Instructivo metodología gestión y clasificación de activos de la información	1	20/10/2021
INS-GSI-300-001	Instructivo para la generación de la depreciación de los elementos de la supervigilancia	3	28/11/2019
INS-GSP-370-002	Instructivo certificaciones	3	11/02/2021
INS-GTH-310-001	Instructivo situaciones administrativas	13	25/08/2021
INS-GTH-310-002	Instructivo para el manejo de sustancias químicas de aseo y disposición final de los envases	2	23/06/2021
INS-GTH-310-003	Instructivo para el manejo de conflictos de interés	1	1/09/2021
INS-GTH-310-004	Instructivo formulación para la liquidación régimen prestacional y salarial	1	17/05/2022
INS-GTH-310-005	Instructivo para la adquisición de productos y servicios en el SGSST	1	16/06/2022
INS-SIG-121-002	Instructivo de informes	4	29/03/2021
INS-SIG-121-003	Instructivo control de documentos	8	29/03/2021
MAN-DES-120-002	Manual planes institucionales	21	28/06/2021
MAN-DES-120-004	Manual de indicadores de gestión	13	23/02/2021
MAN-GAD-350-001	Manual de administración de bienes y almacén	7	22/03/2022
MAN-GAD-350-002	Manual de política cero papel	4	4/06/2021

MAN-GCI-210-002	Manual para el trámite de investigaciones administrativas preliminares de la delegada para el control	14	9/02/2021
MAN-GCM-100-002	Manual de comunicación pública	12	21/10/2021
MAN-GCM-300-001	Manual identidad visual corporativa	2	12/04/2021
MAN-GCO-360-003	Manual de contratación	16	29/12/2021
MAN-GCO-360-004	Manual de supervisión e interventoría	6	4/05/2021
MAN-GDO-330-002	Manual de archivo y correspondencia	8	12/04/2021
MAN-GDO-330-004	Manual del sistema integrado de conservación	2	12/04/2021
MAN-GJU-130-002	Manual de cobro coactivo	2	23/02/2021
MAN-GSI-140-019	Manual de uso de Orfeo	7	22/07/2021
MAN-GSI-140-021	Manual de política de administración de portal web e intranet	6	28/06/2021
MAN-GSI-140-022	Manual de uso funcional de Renova	6	22/07/2021
MAN-GSI-140-024	Manual de política de control de licencias de software	6	28/06/2021
MAN-GSI-140-025	Manual de política de ciclo de desarrollo del software	6	28/06/2021
MAN-GSI-140-028	Manual de políticas para el buen uso de internet, correo y chat institucional	6	22/07/2021
MAN-GSI-140-029	Manual de política de seguridad de la información	11	19/10/2021
MAN-GSI-140-030	Manual de política para la administración de las operaciones y tarea de los procesos	5	22/07/2021
MAN-GSI-140-031	Manual de política de gestión de disponibilidad respecto a los servicios tic	5	28/06/2021
MAN-GSI-140-032	Manual de política de gestión de acceso lógico a la base de dato de Orfeo	6	28/06/2021
MAN-GSI-140-033	Manual de política de gestión de cambio sobre la conf. Respecto a los serv. TIC	6	28/06/2021
MAN-GSI-140-034	Manual política de paso a producción de sistemas de inf. y control versiones	6	22/07/2021
MAN-GSI-140-035	Manual de política de gestión de incidentes respecto a los servicios tic	6	28/06/2021
MAN-GSI-140-036	Manual de uso validador acreditación personal operativo (APO)	4	22/07/2021
MAN-GSI-140-037	Manual de Política de Gestión de continuidad respecto a los servicios tic	5	28/06/2021

MAN-GSI-300-001	Manual del programador-módulo de depreciación	2	28/08/2018
MAN-GSP-330-001	Manual del sistema integrado de conservación (sic)	1	30/08/2017
MAN-GSP-370-001	Manual de PQRSD	1	11/02/2021
MAN-GTH-310-003	Manual de funciones	3	29/04/2015
MAN-GTH-310-004	Manual de Inducción y Reinducción	10	23/06/2021
MAN-GTH-310-007	Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo	5	24/09/2021
MAN-SIG-121-010	Manual de calidad	23	28/06/2021
POL--GJU-130-1	Normograma	1	31/07/2020
POL--GSI-140-1	Política de seguridad de la información SGSI	1	9/06/2020
PRO-AIN-150-001	Procedimiento coordinación apoyo operativo	13	22/06/2021
PRO-AIN-150-002	Procedimiento verificación de la información	10	22/06/2021
PRO-AIN-150-003	Procedimiento análisis del servicio de vigilancia y seguridad privada	11	23/06/2021
PRO-AIN-150-004	Procedimiento red de apoyo y solidaridad ciudadana	10	22/06/2021
PRO-AIN-150-005	Procedimiento consulta de información judicial	11	23/06/2021
PRO-DES-120-003	Procedimiento plan anual de adquisiciones	13	21/06/2021
PRO-DES-120-005	Procedimiento planeación estratégica	13	21/06/2021
PRO-DES-120-006	Procedimiento proyectos de inversión	18	21/06/2021
PRO-GAD-350-001	Procedimiento administración de vehículos	12	2/06/2021
PRO-GAD-350-002	Procedimiento administración de bienes devolutivos y de consumo	14	16/06/2022
PRO-GAD-350-003	Procedimiento caja menor	9	2/06/2021
PRO-GCI-210-002	Procedimiento atención de quejas contra servicios autorizados y no autorizados de vigilancia y seguridad privada	19	27/05/2022
PRO-GCI-220-001	Procedimiento visitas de inspección	22	7/01/2022
PRO-GCI-230-001	Procedimiento sancionatorio e imposición de medidas cautelares y multas	19	11/01/2022

PRO-GCM-100-001	Procedimiento comunicaciones internas y externas	17	20/10/2021
PRO-GCM-100-010	Procedimiento participación ciudadana.	4	20/10/2021
PRO-GCO-360-002	Procedimiento gestión contractual	19	2/07/2021
PRO-GCO-360-006	Procedimiento supervisión de contratos	11	30/06/2021
PRO-GDO-330-002	Procedimiento transferencia de documentos y expedientes archivo	14	15/07/2021
PRO-GDO-330-003	Procedimiento administración de documentos	14	15/07/2021
PRO-GDO-330-008	Reconstrucción de expedientes	4	15/07/2021
PRO-GDO-330-009	Elaboración, aprobación y conservación de actos administrativos	2	22/07/2021
PRO-GEM-110-001	Informes-internos y externos	11	28/10/2020
PRO-GEM-110-003	Procedimiento auditorías internas	20	15/10/2020
PRO-GFI-320-001	Procedimiento paz y salvos	15	29/11/2021
PRO-GFI-320-002	Procedimiento clasificación y conciliación de ingresos	12	7/07/2021
PRO-GFI-320-005	Procedimiento formulación y ejecución presupuestal	16	15/09/2021
PRO-GFI-320-007	Procedimiento recaudo y manejo cuota de contribución	13	13/09/2021
PRO-GFI-320-012	Pro revisión de pagos de la cuota de contribución	15	7/07/2021
PRO-GFI-320-013	Procedimiento de contabilidad	11	30/06/2021
PRO-GFI-320-017	Procedimiento pagos	9	25/01/2022
PRO-GFI-320-018	Procedimiento de traslados presupuestales	1	26/11/2020
PRO-GFI-320-021	Procedimiento de cheques devueltos	1	22/09/2021
PRO-GFI-320-022	Procedimiento de devolución de ingresos	1	27/09/2021
PRO-GFI-320-023	Traslado de recursos de contribución a cuenta CUN.	1	1/10/2021
PROG-GAD-350-001	Programa gestión integral de residuos peligrosos	2	22/07/2021
PROG-GAD-350-002	Programa gestión integral de residuos sólidos	2	22/07/2021

PROG-GAD-350-003	Programa uso eficiente y ahorro de agua	2	22/07/2021
PROG-GAD-350-004	Programa uso eficiente y ahorro de energía	2	22/07/2021
PROG-GAD-350-005	Programa uso eficiente y ahorro de papel	2	22/07/2021
PROG-GAD-350-006	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura	2	22/03/2022
PROG-GAD-350-007	Plan estratégico de seguridad vial	2	4/04/2022
PROG-GAD-350-008	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo vehículos SVSP	2	22/03/2022
PROG-GDO-330-001	Programa de gestión documental	2	12/04/2021
PROG-GDO-330-002	Programa de normalización de formas y formularios electrónicos	3	12/04/2021
PROG-GDO-330-003	Programa de documentos vitales	2	12/04/2021
PROG-GDO-330-004	Programa de transferencias documentales	3	12/04/2021
PROG-GDO-330-005	Programa de reprografía, impresión y digitalización	3	12/04/2021
PROG-GDO-330-006	Programa de conservación de documentos	2	27/04/2021
PROG-GDO-330-007	Programa de saneamiento ambiental, desinfección, desratización y desinsectación y programa de prevención y atención de desastres	3	22/07/2021
PROG-GDO-330-008	Programa de archivo descentralizados	1	2/02/2021
PROG-GTH-310-001	Programa de inspecciones	2	29/09/2021
PROG-GTH-310-002	Programa de alcohol y drogas	2	6/05/2021
PROG-GTH-310-003	Programa de prevención y protección de la seguridad y salud de las personas	2	20/10/2021
PROG-GTH-310-004	Programa de orden y aseo	3	11/08/2021
PROG-GTH-310-005	Programa de vigilancia epidemiológica prevención osteomuscular (DME)	2	30/08/2021
PROG-GTH-310-006	Plan de emergencias torre 4 piso 3	2	20/10/2021
PROG-GTH-310-007	Plan de emergencias torre 8 piso 11	2	20/10/2021
PROG-GTH-310-008	Programa de vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial	2	11/08/2021
PRO-GJU-130-001	Procedimiento defensa judicial	21	3/12/2020

PRO-GJU-130-002	Procedimiento atención a tutelas	13	4/11/2020
PRO-GJU-130-003	Procedimiento recursos en sede administrativa	15	3/12/2020
PRO-GJU-130-008	Procedimiento cobro persuasivo y coactivo	16	21/10/2020
PRO-GJU-130-009	Formulación directrices institucionales de conciliación	1	23/07/2021
PRO-GJU-130-011	Venta de obligaciones a la central de inversiones cisa	2	22/09/2021
PRO-GOP-400-001	Procedimiento autorizaciones, permisos, acreditaciones y licencias	21	5/08/2021
PRO-GOP-400-006	Procedimiento implementación, modificación o supresión de trámites o requerimientos	3	24/09/2021
PRO-GOP-410-003	Procedimiento vo.bo. De importación	14	24/09/2021
PRO-GOP-410-004	Procedimiento acreditación personal operativo	14	28/09/2020
PRO-GPD-340-001	Procedimiento disciplinario ordinario	16	5/06/2021
PRO-GSI-140-001	Procedimiento gestión de requerimientos de servicios tic	11	29/09/2021
PRO-GSI-140-005	Procedimiento desarrollo de aplicativos livianos	8	20/10/2021
PRO-GSP-370-001	Procedimiento atención a usuarios	9	12/07/2021
PRO-GSP-370-002	Procedimiento notificaciones	18	12/07/2021
PRO-GSP-370-003	Procedimiento de PQRSD atención al usuario	1	15/07/2021
PRO-GTH-310-001	Procedimiento de vinculación de personal	21	26/03/2021
PRO-GTH-310-002	Procedimiento capacitación	16	1/12/2021
PRO-GTH-310-003	Procedimiento bienestar social	14	20/10/2021
PRO-GTH-310-004	Procedimiento liquidación de nomina	14	3/12/2020
PRO-GTH-310-005	Procedimiento de desvinculación o retiro.	13	20/10/2021
PRO-GTH-310-007	Procedimiento de viáticos y gastos de viaje	10	4/11/2020
PRO-GTH-310-009	Acuerdos de gestión	5	20/10/2021
PRO-GTH-310-010	Procedimiento evaluación de exámenes médicos ocupacionales	5	20/10/2021

PRO-GTH-310-011	Procedimiento identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo y determinación de controles	3	20/10/2021
PRO-GTH-310-012	Procedimiento de identificación, reporte, investigación y seguimiento de incidentes y accidentes de trabajo	5	20/10/2021
PRO-GTH-310-013	Procedimiento identificación, reporte, investigación y seguimiento de enfermedades laborales	4	20/10/2021
PRO-GTH-310-015	Procedimiento evaluación del desempeño	1	11/05/2022
PRO-GTH-310-017	Procedimiento gestión del cambio SST	1	21/05/2021
PRO-SIG-121-002	Procedimiento control salidas no conformes	17	28/06/2021
PRO-SIG-121-004	Procedimiento de mejora continua	21	29/11/2021
PRO-SIG-121-007	Procedimiento de revisión por la dirección	6	16/11/2021
PRO-SIG-121-008	Auditorías sistema integrado de gestión presencial y virtual	3	21/06/2021
PRT-GFI-320-001	Protocolo seguridad manejo y custodia de los recursos supervigilancia	7	11/02/2021
PRT-GTH-310-001	Protocolo de autocuidado COVID 19 coronavirus	5	23/05/2022

Fuente: Suite Visión Empresarial

## 4. Informe del Despacho

### a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión

El Dr. Orlando Alfonso Clavijo Clavijo asumió el cargo de Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada a partir del 30 de septiembre de 2019. Desde el momento de su posesión el Dr. Clavijo ha trabajado en la modernización de la entidad con el objetivo de ofrecer a los vigilados agilidad en sus trámites y servicios con calidad, eficacia y eficiencia. Igualmente, en el acercamiento del sector con la Policía Nacional para el fortalecimiento de la Red de apoyo y seguridad ciudadana para la prevención del delito.

Al inicio de la gestión como Superintendente se encontró una entidad con muchos trámites pendientes que nos hacía ver como una entidad ineficiente en la respuesta a los trámites y expectativas de las partes interesadas. Es así como con el compromiso, organización y competencia del equipo directivo, funcionarios y colaboradores y el sector mismo se creó un plan de descongestión que ha permitido mostrar unos resultados importantes para el beneficio de todo el gremio.

Entre las gestiones destacadas por el Superintendente Orlando A. Clavijo Clavijo, y con la expedición del Decreto Ley 2106 del 22 de noviembre del 2019, “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”, los servicios de vigilancia y seguridad privada, que contaban con permiso de Estado vigente a la expedición del Decreto han sido beneficiados gracias a la inclusión del artículo 83 del Decreto Ley 2106 de 2019 que modificó el artículo 85 del Decreto Ley 356 de 1994, el cual establece que la licencia de funcionamiento para los servicios de vigilancia y seguridad privada y la credencial para asesores, consultores o investigadores se expedirán por un término de diez (10) años, salvo los departamentos de seguridad, los servicios especiales y los servicios comunitarios, los cuales se concederán por un término de cinco (05) años.

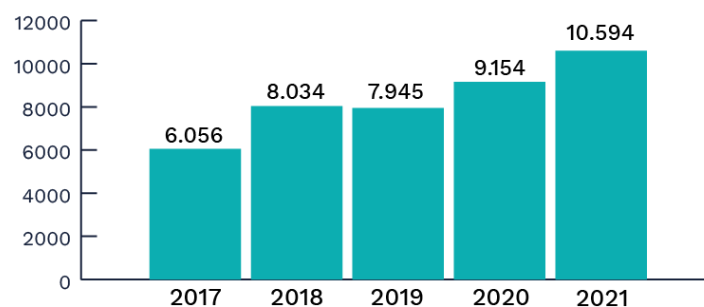
Igualmente, el Decreto Ley 2106 de 2019 adicionó al Decreto Ley 356 de 1994 el artículo 115A, el cual dispone que los permisos de estado entre estas las acreditaciones que se encuentren vigentes a la fecha de publicación del Decreto Ley 2106 de 2019, se entenderán prorrogados por el término de diez (10) años.

De otro lado, durante el último cuatrienio, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ha experimentado un cambio positivo gracias al trabajo, esfuerzo, compromiso y dedicación de los colaboradores, lo cual se refleja en el reconocimiento, transparencia y cercanía con el sector, en cumplimiento de su misión de control, inspección y vigilancia de los servicios de vigilancia. Además de un trabajo orientado con retos al futuro, con grandes cambios tecnológicos, económicos, y mejoramiento en la prestación de los servicios y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

En el aspecto económico del país, se resalta la gestión del sector como una importante fuente de empleo debido a la tendencia de crecimiento. Durante el cuatrienio se ha logrado el posicionamiento de la entidad como referente técnico en el ámbito nacional e internacional, así como la regulación del sector y la participación y aportes de la entidad en mesas de trabajo, conversatorios, foros y eventos tanto presenciales como virtuales.

A continuación, se observa el crecimiento en lo referente a los servicios vigilados en los últimos años.

#### Histórico de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada



\*Fuente: Delegatura para la Operación

Fuente: Delegatura para la Operación

<b>INFORME DE DISTRIBUCION NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA</b>			
<b>SEDES PRINCIPALES</b>			
<b>SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA</b>	<b>N°</b>	<b>% Servicios de Vigilancia Privada</b>	<b>% Total Servicios</b>
EMPRESAS DE VIGILANCIA CON ARMAS Y SIN ARMAS	740	76,4%	4,6%
COOPERATIVAS ESPECIALIZADA DE TRABAJO ASOCIADO - CTA	45	4,6%	0,3%
TRANSPORTADORAS DE VALORES	9	0,9%	0,1%
ESCUELAS DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	97	10,0%	0,6%
EMPRESA CONSULTORA, ASESORA E INVESTIGADORA	19	2,0%	0,1%
EMPRESAS BLINDADORAS CON TIPO ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS	27	2,8%	0,2%
EMPRESAS BLINDADORAS DE VEHICULOS	9	0,9%	0,1%
EMPRESAS ARRENDADORAS DE VEHÍCULOS BLINDADOS	23	2,4%	0,1%
<b>TOTAL VIGILANCIA PRIVADA REMUNERADA</b>	<b>969</b>	<b>100,0%</b>	<b>6,0%</b>
<b>ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN</b>	<b>No</b>	<b>% Esquemas de Auto-Protección</b>	<b>% Total Servicios</b>
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PERSONAS JURIDICAS	401	99,3%	2,5%
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PERSONAS NATURALES	3	0,7%	0,0%
SERVICIOS COMUNITARIOS	0	0,0%	0,0%
<b>TOTAL ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN</b>	<b>404</b>	<b>100,0%</b>	<b>2,5%</b>
<b>OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA</b>	<b>No</b>	<b>% Otros Servicios de Seguridad Privada</b>	<b>% Total Servicios</b>
DEPARTAMENTOS DE CAPACITACION	12	0,1%	0,1%
CONSULTORES, ASESORES, INVESTIGADORES	13706	92,1%	84,3%
INSCRIPCIONES EN REGISTRO	1163	8%	7,2%
<b>TOTAL OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA</b>	<b>14881</b>	<b>100%</b>	<b>92%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>16254</b>	

Fuente: Delegatura para la Operación / corte agosto 31-2022

La entidad cuenta con una estructura organizacional que le permite el cumplimiento de su misión, objetivos y funciones establecidas, y entre sus áreas misionales están las siguientes:

### **1. Delegada para el Control**

Esta Delegatura vela por el cumplimiento de las leyes y normas vigentes sobre la vigilancia y seguridad privada para garantizar el control y una mejor prestación de los servicios por parte de las entidades vigiladas. La prioridad de estos grupos de trabajo ha consistido en la depuración de sus archivos y bases de datos y la oportunidad en resolver las reclamaciones y ejercer la facultad sancionatoria.

**Está conformada por tres grupos de trabajo:**

i) Grupo de investigaciones administrativas preliminares, que adelanta el estudio y la decisión sobre reclamos contra los servicios de vigilancia y seguridad privada en etapa preliminar.

ii) Grupo de inspección, que ejecuta el plan anual de visitas a los servicios de vigilancia y seguridad privada bajo la modalidad ordinaria o extraordinaria; y visitas a presuntos servicios no autorizados.

iii) Grupo de sanciones: Se encarga de adelantar el proceso administrativo sancionatorio en contra de los servicios autorizados o no autorizados, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la Ley 1437 de 2011.

A continuación, se hace presentación de la Gestión de cada uno de los Grupos:

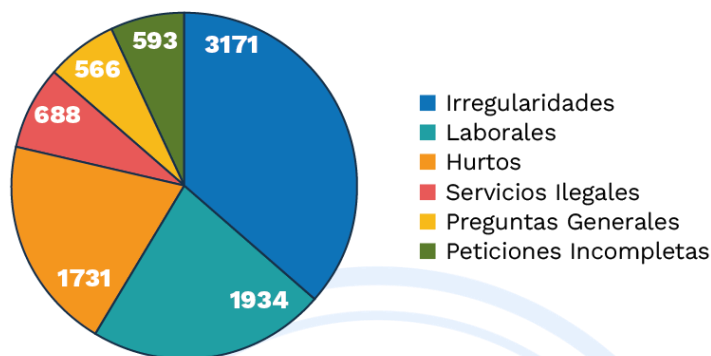
#### **i) Grupo de Investigaciones Administrativas Preliminares (IAP)**

#### **Atención preliminar de reclamaciones**

El grupo de investigaciones administrativas preliminares en el periodo 7 de agosto del 2018 al 31 de agosto de 2022 recibió y atendió preliminarmente un total de 8.683 reclamaciones de los servicios, siendo de relevancia las cifras de irregularidades laborales y hurtos, como se muestra en la siguiente gráfica:

### Reclamaciones

07 agosto/2018 a 31 agosto/2022



\*Fuente: Elaboración propia Delegatura para el Control

Fuente: Elaboración propia Delegatura para el Control

### Estudios de fondo

Durante el periodo 7 agosto del 2018 a 31 de agosto de 2022, el Grupo de Investigaciones Administrativas Preliminares (IAP) atendió un total de **4.852** estudios de fondo, es decir reclamaciones frente a las cuales se realizó un estudio para determinar la posible vulneración de la normatividad del sector de acuerdo con el análisis de la respuesta del requerimiento al vigilado, ampliación de la queja y traslado al vigilado.

Dentro de las principales actuaciones se expidieron autos de archivo, traslado al Grupo de Sanciones o a entidades externas competentes y se decretaron desistimientos o caducidades de conformidad con la normatividad vigente.

Los estudios de fondo pendientes por vigencia a corte 31 de agosto de 2022 son los siguientes:

Vigencia	Cantidad
Anteriores al 2020	27
2020	41
2021	698
2022	993
<b>Total</b>	<b>1.759</b>

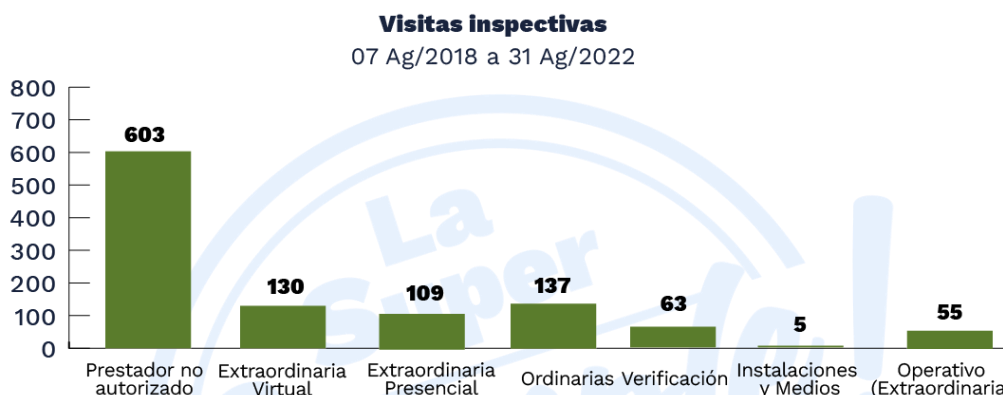
Fuente: Elaboración propia Delegatura para el Control

Se resalta que esta información puede variar por cuanto la organización documental iniciada a finales del año 2021, de manera conjunta con la Secretaría General – Grupo de Gestión Documental, genera cambios en las Bases de datos y en algunos casos amerita concluir algunas actuaciones administrativas.

#### ii) Grupo de Inspección

## Visitas Inspectivas

Durante el periodo 7 agosto del 2018 al 31 de agosto de 2022 se han realizado 1.102 visitas de inspección en sus distintas modalidades, como aparece en la gráfica, llegando a diferentes regiones del país; la modalidad virtual fue adoptada desde julio del año 2020 buscando practicidad ante las limitaciones por aislamiento y medidas de bioseguridad.



Fuente: Elaboración propia Delegatura para el Control

Por otra parte, cabe señalar que el Grupo de Inspección viene adelantando la actualización y depuración de las bases de datos del Grupo.

### Atención de quejas por prestación no autorizada

En el año 2021, el Grupo de inspección priorizó la depuración de quejas por prestadores no autorizados que requerían de visitas de inspección, para avanzar en la gestión de las mismas, mediante **311 requerimientos**, dirigidos a usuarios que de acuerdo con las quejas contrataban prestadores no autorizados y, una vez revisada la información allegada, determinar si era necesario o no realizar la visita de inspección presencial y a qué dirección hacerlo, o archivar la queja.

Adicionalmente se realizó una conferencia virtual interinstitucional de "Buenas prácticas en la contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada" que se llevó a cabo el 30 de marzo del 2022 como una estrategia para promover la legalidad en la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada. Contamos con la inscripción de 1416 personas y la participación de 578 asistentes.

### iii) Grupo de Sanciones

La Delegatura para el Control con el apoyo del Grupo Sanciones ha expedido 9.198 actos administrativos en el periodo 7 de agosto 2018 al 31 de agosto de 2022, entre decisiones de fondo en primera instancia e impulsos procesales, así:

**Actos Administrativos**

Período 7 ago/2018 a 31 ago/2022



Fuente: Elaboración propia Delegatura para el Control

Los expedientes activos por vigencia con corte al 31 de agosto de 2022 son los siguientes:

Expedientes Activos	
Año	Cantidad
Anteriores al 2020	1.981
2020	1.602
2021	802
2022	337
<b>Total</b>	<b>4.722</b>

Fuente: Elaboración propia Delegatura para el Control

De los 4.722 expedientes activos se resalta que 2.103 expedientes (45%) son procesos administrativos de servicios vigilados por no presentar oportunamente los estados financieros del año anterior, de acuerdo con las fechas establecidas por la normatividad vigente, en tal sentido se recibieron reportes del Grupo de Financiera. Frente a esta cifra se inició un trabajo conjunto con la Delegatura para la Operación, Secretaría General – Grupo de Financiera y la oficina de Sistemas de acuerdo con la orientación de la Oficina Asesora de Jurídica para proveer la información necesaria y resolver estas investigaciones. De otra parte, se ha requerido al interior de la entidad depurar la información de los servicios vigentes y promover en los vigilados el oportuno reporte de estados financieros.

Cabe resaltar que el grupo de Sanciones se encuentra avanzando con la cantidad de 1.095 procesos por el no reporte de estados financieros de la vigencia 2018, con traslado de memorando al Grupo de Sanciones año 2019, los cuales deben ser gestionados con decisión de fondo antes del 29 de septiembre de 2022. Además, con los procesos provenientes del Grupo de Investigaciones Administrativas Preliminares, Grupo de Inspección y otras áreas de la entidad.

## 2. Delegada para la Operación

Delegada para la Operación constituye uno de los procesos misionales que integran la Entidad, cuyo propósito es establecer, coordinar y velar por el cumplimiento de las normas que garantizan el acceso al mercado, y al sector; depositando la confianza pública en particulares idóneos, dentro de los parámetros de legalidad, eficiencia y transparencia, y fomentando el mejoramiento continuo en la calidad de los servicios de vigilancia y seguridad privada. Hacen parte de esta área:

### i) Grupo de Permisos de Estado Empresariales

El Grupo de Permisos de Estado Empresariales tiene como función y competencia tramitar las Licencias de Funcionamiento, las Renovaciones de Licencia de Funcionamiento de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada con Armas y Sin Armas, así como las Transportadoras de Valores.

No obstante, es de precisar que sobre este tipo de servicios también se gestionan los trámites como (apertura de agencia/sucursal, conceptos de armas, cambios de domicilio/ dirección, uniformes, cambios de razón social, cambios de representantes o administradores, ampliaciones de medios/modalidades y demás novedades operativas).

Adicionalmente el grupo gestiona todas inscripciones en el registro de personas naturales o jurídicas que realicen actividades de fabricación, importación, comercialización, instalación o arrendamiento de equipos para la vigilancia y seguridad privada de que trata el artículo 53 del Decreto Ley 356 de 1994, para posteriormente otorgar vistos buenos de importación, a través del Ventanilla Única de Comercio Exterior.

Los procedimientos para la ejecución de trámites tienen como objetivo determinar las actividades requeridas para emitir autorizaciones, permisos, acreditaciones y licencias, así como otros procesos administrativos relacionados con los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Gestión Grupo de Permisos de Estado Empresariales por vigencia

<b>SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</b>				
<b>VIGENCIA</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Número de Solicitudes	69	70	47	72
Gestionadas con decisión de fondo	50	35	30	51
Pendientes de Decisión	19	35	17	21
Con decisión de fondo- Plan de Descongestión 2020, 2021	19	35	17	0

Fuente: Elaboración propia Delegatura para la Operación

<b>SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</b>				
<b>VIGENCIA</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Número de Solicitudes	156	131	47	0
Gestionadas con decisión de fondo	32	92	30	0
Pendientes de Decisión	124	39	17	0
Con decisión de fondo- Plan de Descongestión 2020, 2021	124	39	17	0

Fuente: Elaboración propia Delegatura para la Operación

<b>SOLICITUD DE TRÁMITES VARIOS</b>		
<b>VIGENCIA</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Número de Solicitudes	2479	2731
Gestionadas con decisión de fondo	1609	1513
Pendientes de Decisión	870	1218
Con decisión de fondo- Plan de Descongestión 2020, 2021	778	0

Fuente: Elaboración propia Delegatura para la Operación

Gestión Grupo de Permisos de Estado Empresariales a corte 31 de agosto de 2022.

<b>PERMISOS DE ESTADO EMPRESARIALES</b>	<b>TRÁMITES CON DECISIÓN DE FONDO AÑO 2022</b>
<b>TIPO DE SOLICITUD</b>	<b>A 31 DE AGOSTO DE 2022</b>
LICENCIAS	37
INSCRITAS EN EL REGISTRO	41
RENOVACIONES	0
CANCELACIONES	0
PRORROGAS	1
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>

Fuente: Elaboración propia Delegada para la Operación

## ii) Grupo de Consultoría y Capacitación

El cual tiene a su cargo el estudio y decisión sobre las licencias, permisos renovaciones de las empresas dedicadas a la actividad blindadora, empresas asesoras y consultoras, escuelas de capacitación y demás aspectos relacionados con las mismas, la asignación de códigos caninos, capacitación fuera de sede, números de registro oficial (NRO), y el

análisis de credenciales de personas naturales Consultores, Asesores, Investigadores, Guías e Instructores Caninos en vigilancia y seguridad privada.

#### Gestión Grupo de Consultoría y Capacitación Gestión vigencia 2018.

El Grupo de Consultoría y Capacitación en el periodo comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018, recibió tres mil veintinueve (3.029) solicitudes. Para la vigencia este grupo logro gestionar dos mil seiscientos cincuenta y seis (2.656) solicitudes, quedando en estudio trescientos setenta y tres (373) trámites.

Con el fin de gestionar las trescientos setenta y tres (373) solicitudes que se encontraban en estudio a corte de 31 de diciembre de 2018, el grupo llevo a cabo el Plan de Descongestión del año 2019, el cual, a corte de 15 de septiembre, trescientos setenta y uno (371) solicitudes se encuentran con decisión de fondo y dos (2) proyectados para firma, cumpliendo con la meta establecida.

#### Gestión Grupo de Consultoría y Capacitación Gestión vigencia 2019-2020-2021

SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO				
VIGENCIA	2019	2020	2021	
<b>Número de Solicitudes</b>	24	14	22	
<b>Gestionadas con decisión de fondo</b>	12	10	12	
<b>Pendientes de Decisión</b>	12	4	10	
<b>Con decisión de fondo Plan de Descongestión 2020, 2021</b>	12	4	0	

Fuente: Elaboración propia Delegatura para la Operación

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO				
VIGENCIA	2019	2020	2021	
<b>Número de Solicitudes</b>	36	10	1	
<b>Gestionadas con decisión de fondo</b>	24	9	1	
<b>Pendientes de Decisión</b>	12	1	0	
<b>Con decisión de fondo Plan de Descongestión 2020, 2021</b>	12	1	0	

Fuente: Elaboración propia Delegatura para la Operación

SOLICITUD DE ACREDITACIONES				
VIGENCIA	2019	2020	2021	
<b>Número de Solicitudes</b>	1616	1523	2321	
<b>Gestionadas con decisión de fondo</b>	1447	1393	1997	
<b>Pendientes de Decisión de fondo</b>	139	130	324	
<b>Con decisión de fondo Plan de Descongestión 2020, 2021</b>	139	130	0	

Fuente: Elaboración propia Delegatura para la Operación

SOLICITUD DE TRÁMITES VARIOS		
VIGENCIA	2020	2021
<b>Número de Solicitudes</b>	2833	1606
<b>Gestionadas con decisión de fondo</b>	2800	1233
<b>Pendientes de Decisión</b>	33	373
<b>Con decisión de fondo - Plan de Descongestión 2020, 2021</b>	33	0

Fuente: Elaboración propia Delegatura para la Operación

Gestión Grupo de Consultoría y Capacitación con corte a 31 de agosto de 2022

GRUPO DE ESCUELAS DE CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN	TRÁMITES CON DECISIÓN DE FONDO AÑO 2022
TIPO DE SOLICITUD	A 31 DE AGOSTO DE 2022
<b>Acreditaciones</b>	1073
<b>Licencias</b>	9
<b>Renovaciones</b>	1
<b>Cancelaciones</b>	1
<b>Prorrogas</b>	2
<b>TOTAL</b>	1086

Fuente: Elaboración propia Delegatura para la Operación

### iii) Grupo de Esquemas de Autoprotección

El Grupo de Esquemas de Autoprotección, se encarga de hacer el análisis de los trámites de Licencias las Renovaciones de Licencia de Funcionamiento de los Departamentos de Seguridad y de los servicios especiales y comunitarios, así mismo Licencias extensivas de grupos empresariales, conceptos de armas, cambios de domicilio/dirección, cambio de jefe de seguridad, inclusión, exclusión de personas a escoltar y demás novedades operativas entre otros.

Por otra parte, gestiona las solicitudes para autorización de blindajes, traspasos, desblindajes inclusión y exclusión de usuarios, entre otros trámites propios de la utilización para un vehículo blindado.

Gestión Grupo de Esquemas de Autoprotección por vigencia.

SOLICITUD DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, RENOVACIONES CANCELACIONES DE DEPARTAMENTOS DE SEGURIDAD				
VIGENCIA	2018	2019	2020	2021
<b>Solicitudes Licencias, renovaciones, cancelaciones y transversales</b>	519	634	89	81
<b>Gestionadas con decisión de fondo</b>	337	289	72	41
<b>Pendientes de decisión</b>	182	345	17	40
<b>Con decisión de fondo - Plan de Descongestión 2020 - 2021</b>	182	345	17	0

Fuente: Elaboración propia Delegatura para la Operación

Gestión Esquemas de Autoprotección a corte al 31 de agosto de 2022

GRUPO DE ESQUEMAS DE AUTOPROTECCIÓN	TRÁMITES CON DECISIÓN DE FONDO AÑO 2022
TIPO DE SOLICITUD	A 31 DE AGOSTO DE 2022
<b>Licencias Dptos</b>	29
<b>Renovaciones Dptos</b>	23
<b>Cancelaciones Dptos</b>	10
<b>Prórrogas</b>	3
<b>TOTAL</b>	65

Fuente: Elaboración propia Delegatura para la Operación

## Plan de descongestión de vigencia 2021

PROCESO	GRUPOS	CONGESTIÓN TOTAL A DICIEMBRE 31 DE LA VIGENCIA 2020	PERSONAS CONTRATADAS	TOTAL PROGRAMADO	EJECUCIÓN ACUMULADA	
					NÚMERO DE TRAMITES CON DECISIÓN DE FONDO	% DE CUMPLIMIENTO
DELEGADA PARA LA OPERACIÓN	<b>Permisos de Estado Empresariales</b>	1074	8	1074	984	91,60%
	<b>Esquemas de Autoprotección</b>	481	10	528	528	100%
	<b>Consultoría y Capacitación</b>	468	9	478	478	100%
<b>CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESCONGESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>						<b>97%</b>

Fuente: Elaboración propia Delegatura para la Operación

En el Plan de Descongestión de 2021 se proyectó dar trámite de fondo a 2.023 solicitudes pendientes de la Delegada para la Operación que corresponde a trámites pendientes de vigencias anteriores (2018, 2019, 2020), en la anterior tabla se evidencia un informe detallado del cumplimiento y ejecución del mismo, a 31 de diciembre de la vigencia 2021, se resolvieron un total de 1990 requerimientos de los diferentes grupos de la Delegada, equivalente a un porcentaje de cumplimiento del 97% de total de trámites programados.

## Plan de descongestión 2022 – Avance al 31 de agosto de 2022:

PROCESO	GRUPOS	CONGESTIÓN TOTAL A DICIEMBRE 31 DE 2021	PERSONAS CONTRATADAS	TOTAL EJECUTADO A 31 DE AGOSTO DE 2022	TOTAL PROGRAMADO	% DE EJECUCIÓN ACUMULADA
DELEGATURA PARA LA OPERACIÓN	<b>Permisos de Estado</b>	1331	8	1254	1331	94.21%
	<b>Esquemas de Autoprotección</b>	897	5	805	897	89.74%
	<b>Consultoría y Capacitación</b>	674	5	559	674	82.94%
<b>TOTAL</b>				<b>2618</b>	<b>2902</b>	<b>88.97%</b>

Fuente: Elaboración

propia Delegatura para la Operación

A continuación, se relacionan los aspectos relevantes, desarrollados en el periodo.

## b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos

### 1. Delegada para el Control

En el periodo comprendido entre el 7 agosto del 2018 y el 31 de agosto 2022, la Delegatura para el Control con sus grupos de trabajo han emprendido las siguientes actividades:

- **Gestión Documental y bases de datos**

Ante la deficiente base de datos de los tres grupos de trabajo se ha promovido su depuración y actualización para la toma de decisiones y con el apoyo de la oficina de Sistemas de la entidad se generó un aplicativo llamado APPLICONTROL que una vez en funcionamiento facilitará la gestión gerencial de estas dependencias.

Esta actualización de las bases de datos se ha venido generando a partir de la información física y la información del gestor documental que al no coincidir amerita la intervención de cada una de las áreas. El apoyo del grupo de gestión documental ha permitido contar con personal experto en archivística y suplir las deficiencias de la planta de personal, lo cual se refleja en una mejor atención de las funciones del área.

- **Visitas Inspectivas Virtuales**

Con la expedición de la Circular externa N° 20201300000335 se dieron “Instrucciones a los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada sobre el desarrollo de visitas de inspección virtuales”, circular derivada por las limitaciones por aislamiento y medidas de bioseguridad de la pandemia COVID19, ante lo cual las visitas virtuales han sido de gran aceptación por parte de los vigilados y que nos llevaron a postular esta iniciativa en el Premio Nacional de Alta Gerencia con la asesoría de la Oficina de Planeación de la Entidad - vigencia 2021.

Cabe resaltar que a la fecha se han realizado 130 visitas extraordinarias virtuales y se constituyeron en el soporte del área durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, pero puede utilizarse para llegar a regiones apartadas a unos costos muy competitivos.

- **Articulación con el Ministerio del Trabajo**

En el año 2021, el Grupo de Inspección junto con el Ministerio del Trabajo se desarrollaron 25 visitas inspectivas, distribuida por Departamentos o ciudad así:

Departamento	Cantidad
Bogotá D.C	17 Visitas presunta prestación no autorizada
Atlántico	3 Visitas ordinarias 2 Visitas de verificación 1 Visita extraordinaria
Risaralda	2 Visitas presunta prestación no autorizada
<b>Total</b>	<b>25 Visitas inspectivas</b>

Fuente:

Elaboración propia Delegatura para el Control

Además, se han realizado conferencias en temas de interés para el sector de vigilancia y seguridad privada:

Año	Temas
2021	Protección a los derechos de los trabajadores (operativos) del sector de vigilancia y seguridad privada y - Protección de la Salud de los trabajadores – Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2022	Buenas prácticas en la contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada Buenas prácticas en la prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada

Fuente: Elaboración propia Delegatura para el Control

## 2. Delegada para la Operación

A continuación, se relacionan los aspectos relevantes, desarrollados en el periodo y la participación en la construcción de proyectos normativos:

- **Proyecto Educativo Institucional en Vigilancia y Seguridad Privada – (PEIS):** Por el cual se adiciona una sección al capítulo 1 del título 1 de la parte 6 del libro 2 del decreto 1070 de 2015 - decreto único reglamentario del sector administrativo de defensa, en lo relacionado con la capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada y se dictan otras disposiciones.

Elaboración de un nuevo proyecto educativo en vigilancia y seguridad privada. Primigeniamente obedece a la necesidad que tiene el estado colombiano, en especial el Gobierno Nacional, en reglamentar un tema de especial relevancia y que tiene que ver con la vigilancia y seguridad privada, en la capacitación y formación de personas en la prestación de un servicio público, y que excepcionalmente pueden prestar los particulares.

- **Actualización Resolución 510 de 2004 – Uniformes y distintivos para la vigilancia y seguridad privada:** Resolución por la cual se establecen las características y especificaciones de los uniformes y distintivos utilizados por el personal

operativo de vigilancia y seguridad privada, se deroga parcialmente la Resolución 510 de 2004 y se dictan otras disposiciones”.

El objeto de este proyecto normativo fue encaminado a establecer los diseños, colores, materiales, condiciones de uso, características y demás especificaciones de los uniformes, los distintivos, complementos e identificaciones que debe portar el personal operativo acreditado de los servicios de vigilancia y seguridad privada, garantizando protocolos de seguridad, comodidad y dignidad del servicio, así como fijar criterios de imagen en los vehículos utilizados por los diferentes servicios vigilados.

- **Características técnicas mínimas en los diferentes tipos de blindaje Normas Técnicas ICONTEC:** Norma Técnica 6498 de 2020 [Blindaje Método de ensayo para la evaluación de la resistencia balística en materiales para el blindaje opaco. Norma Técnica 6534 de 2021 [Blindaje - Requisitos generales para el control del proceso de blindaje en vehículos] y sus anexos, para aplicación en los procesos de blindaje realizados por las empresas brindadoras, conforme a lo establecido en el artículo 2.6.1.1.3.3.26 del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015.
- **La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de acuerdo con el párrafo único del artículo 2.6.1.1.3.3.26 del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015:** En coordinación con el Icontec realizaron las mesas técnicas y demás acciones encaminadas a lograr la expedición de las anteriores normas técnicas con el fin de establecer las características técnicas mínimas de los diferentes tipos de blindaje que serán establecidas mediante resolución, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.”
- **Reglamentación de la Ley 2197 de 2022:** Por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones. Así mismo, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada continúa con la participación en las mesas de trabajo para definir la reglamentación de esta ley.

En este periodo la Supervigilancia trabajó arduamente como puente entre el sector público y el sector de la seguridad privada con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos propuestos por el Gobierno Nacional; donde este concibió como un pacto estructural por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos, lo cual permitió involucrar a los grupos de valor en las decisiones orientadas al fortalecimiento del sector, hecho clave para el desarrollo trascendental de las políticas de la entidad y el cumplimiento de la ley 1757 de 2015. Dado que se implementaron proyectos, decretos, resoluciones los cuales favorecen a los grupos de valor y de interés, como es el caso de Ley del Vigilante, entre otros.

Un ejemplo claro fue darle cumplimiento a la Ley Anti-Trámites con los lineamientos del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, expedida por el Presidente de la República, especialmente en lo referente a la renovación de las licencias de funcionamiento de los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, que pasó a tener una duración de 10 años dependiendo del servicio.

Para ello, se han desarrollado herramientas tecnológicas que permiten dinamizar la operación del sector. Un ejemplo clave es el aplicativo POWER BI, en donde desde el celular o el de las autoridades del sector, se logra ver en tiempo real todo lo relacionado con la industria, como es el caso de contar con una cantidad exacta del personal operativo activo y las estadísticas en general que hay en cada región del país, entre otros.

Un hecho relevante fue promover la legalidad en las empresas de vigilancia del sector, el cual se controló mediante visitas de inspección, y a través de campañas de sensibilización en todo el país, con participación de la ciudadanía en general y en donde se hizo énfasis en la importancia de seleccionar y contratar empresas de seguridad legalmente constituidas, que generen confianza y tranquilidad a los ciudadanos.

Gracias por el trabajo articulado gremial, que ha fortalecido e impulsado el crecimiento del sector, posicionándolo como un pilar importante en la economía en el país.

## 5. Ejecuciones Presupuestales y Situación de los Recursos:

A continuación, se relaciona para cada una de las vigencias las ejecuciones fiscales:

<b>Ingresos</b>			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado (Millones de pesos)	Valor Recaudado (Millones de pesos)	Porcentaje de Recaudo
<b>Vigencia Fiscal 2018</b>			
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos Propios	19.489	20.689	106%
Otras fuentes de recurso	0	0	0
<b>Vigencia Fiscal 2019</b>			
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos Propios	23.525	22.687	96%
Otras fuentes de recurso	0	0	0

<b>Vigencia Fiscal 2020</b>			
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos Propios	25.957	25.320	98%
Otras fuentes de recurso	0	0	0
<b>Vigencia Fiscal 2021</b>			
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos Propios	25.619	24.978	97%
Otras fuentes de recurso	0	0	0

<b>Vigencia Fiscal 2022 - Corte al 31 de agosto 2022</b>			
Aportes de la Nación	0	0	0
Recursos Propios	28.152	26.624	95%
Otras fuentes de recurso	1.949	2.268	116%

<b>Gastos</b>			
Concepto del Gasto	Valor Presupuestado	Valor Comprometido	Porcentaje de ejecución o pago
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
<b>Vigencia Fiscal 2018</b>			
Funcionamiento	19,53	5,454	28%
Inversión	2,962	875	30%
Otros Conceptos	-	-	-
<b>Vigencia Fiscal 2019</b>			
Funcionamiento	19,691	14,749	75%
Inversión	9,568	8,735	91%
Otros Conceptos	-	-	-
<b>Vigencia Fiscal 2020</b>			
Funcionamiento	19,783	16,887	95%

Inversión	10,598	9,614	93%
Otros Conceptos	-	-	-
<b>Vigencia Fiscal 2021</b>			
Funcionamiento	22,241	18,482	83%
Inversión	10,664	10,358	97%
Otros Conceptos	-	-	-
<b>Vigencia Fiscal agosto 2022</b>			
Funcionamiento	22,385	15,512	69%
Inversión	10,115	9,275	92%
Otros Conceptos	-	-	-

Anexo No. 1. Ejecuciones presupuestales agregadas del SIIF por vigencias, recursos PGN / SGR / PROPIOS / OTROS.

## Ejecución presupuestal por entidad a Agosto 2022 - GSED

ENTIDAD/CUENTA (Cifras en Pesos)	APR.	COMP	OBLIG	%	META		% OBLIG	META	
	VIGENTE			COMP	COMP		OBLIG	OBLIG	
<b>SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA</b>	<b>32.500</b>	<b>24.838</b>	<b>17.604</b>	<b>76,4%</b>					
FUNCIONAMIENTO	22.385	15.513	10.158	69,3%	68,0%		45,4%	42,5%	
INVERSION	10.115	9.326	7.445	92,2%	92,3%		73,6%	58,2%	

Cifras en Millones de pesos Fuente: SIIF Nación



### a. Aprobación de vigencias futuras

A continuación, se describen los valores de las vigencias futuras autorizadas, para las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021.

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
9/11/2018	60218	Vigencias Futuras Ordinarias 2019	1.100.000.000,00	946.889.435,19	153.110.564,81
18/09/2019	50619	Cupo de Vigencia futura Ordinaria año2020	2.627.072.336,00	2.246.161.576	380.910.759,65
6/08/2020	54620	Autorización Cupo Vigencia Futura Ordinaria para 2021	2.915,165.954.00	2.734.825.821	180.340.135

2/09/2021	60321	Autorización Cupo Vigencia Futura Ordinaria para 2022	888.639.676,00	855.117.227,52	33.522.448,48
-----------	-------	---	----------------	----------------	---------------

## Anexo 2: Detallado Vigencias futuras

Nota: Para la vigencia 2022-2023 se encuentra en trámite solicitud de vigencias futuras por valor de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 1.639.104.396).

**15-16-00 SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

Cifras en Pesos \$

Tipo	Cta/ Prog	Scta/ Subp	Objto/ Proy	Ord/ Subp	Subor	Rec	RUBRO NVO PCP SIIF	Apalancamiento 2022	V.F 2023	Total Apalancamiento * V.F. 2022 - 2023
								\$ 271.896.072	\$ 1.367.208.324	\$ 1.639.104.396
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 271.896.072	\$ 1.367.208.324	\$ 1.639.104.396
A	02	02					ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 271.896.072	\$ 1.367.208.324	\$ 1.639.104.396
	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.068.715	\$ 26.187.616	\$ 27.256.331
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 270.827.357	\$ 1.341.020.708	\$ 1.611.848.065
								\$ 271.896.072	\$ 1.367.208.324	\$ 1.639.104.396

## b. Reservas presupuestales

Vigencia	Tipo de gasto	Total, reserva constituida	Obligado	% de ejecución pagos
		(en millones de \$)	(en millones de \$)	
2018	A	15	15	100%
2019	-	-	-	-
2020	A	6	6	100%
2021	A	28	0	0%
	C	577	0	0%
<b>Total</b>		626	21	

## c. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2021, son las siguientes:

Tipo de gasto	Total, cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Personal	464.391,00	464.391,00	100%
Generales	103.693.578,84	73.693.579,84	71%
Inversión	23.880.000,00	23.880.000,00	100%
<b>Total</b>	<b>128.037.964,84</b>	<b>98.037.970,84</b>	<b>77%</b>

## 5.1 Situación de los recursos:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, así:

### a. Recursos Financieros:

#### Estado De Situación Financiera

Concepto	Valor (en millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal a 31 de julio de 2018</b>	
Activo total	52.262
• Corriente	28.866
• No corriente	23.396
Pasivo total	289
• Corriente	289
• No corriente	0
Patrimonio	51.973

Concepto	valor (en millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal a 31 de agosto de 2018</b>	
Activo total	67.019
• Corriente	43.573
• No corriente	23.446
Pasivo total	302
• Corriente	302
• No corriente	0
Patrimonio	66.717

Concepto	Valor (en millones de pesos)
<b>Vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2018</b>	
Activo total	61.931
· Corriente	38.593
· No corriente	23.338
Pasivo total	1.425
· Corriente	1.425
· No corriente	0
Patrimonio	60.506

Concepto	Valor (en millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal 2019</b>	
Activo total	64.180
· Corriente	41.936
· No corriente	22.244
Pasivo total	12.880
· Corriente	1.202
· No corriente	11.678
Patrimonio	51.300

Concepto	Valor (en millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal 2020</b>	
Activo total	69.728
· Corriente	47.261
· No corriente	22.467
Pasivo total	14.893
· Corriente	2.996
· No corriente	11.897
Patrimonio	54.835

Concepto	Valor (en millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal 2021</b>	
Activo total	65.590
· Corriente	44.019
· No corriente	21.571
Pasivo total	8.979
· Corriente	1.305
· No corriente	7.674
Patrimonio	56.611

Concepto	Valor (en millones de pesos)
<b>Vigencia fiscal a julio 31 de 2022</b>	
Activo total	60.466
• Corriente	39.661
• No corriente	20.805
Pasivo total	8.761
• Corriente	1.087
• No corriente	7.674
Patrimonio	51.705

## Estado de Resultados

Concepto	Valor (en millones de pesos)
<b>Vigencia fiscal a 31 de julio de 2018</b>	
Ingresos Operacionales	5.254
Gastos Operacionales	13.002
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-7.748
Ingresos Extraordinarios	106
Gasto No Operacional	792
Resultado Neto	8.434

Concepto	VALOR (en millones de pesos)
<b>Vigencia fiscal a 31 de agosto de 2018</b>	
Ingresos Operacionales	21.554
Gastos Operacionales	14.496
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	7.058
Ingresos Extraordinarios	114
Gasto No Operacional	861
Resultado Neto	6.311

Concepto	Valor (en millones de pesos)
<b>Vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2018</b>	
Ingresos Operacionales	26.146
Gastos Operacionales	24.650
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	1.496
Ingresos Extraordinarios	159
Gasto No Operacional	1.556
Resultado Neto	99

Concepto	valor (en millones de pesos)
<b>Vigencia fiscal 2019</b>	
Ingresos Operacionales	28.202
Gastos Operacionales	36.031
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-7.829
Ingresos Extraordinarios	0
Gasto No Operacional	1376
Resultado Neto	-9.205

Concepto	VALOR (en millones de pesos)
<b>Vigencia fiscal 2020</b>	
Ingresos Operacionales	31.590
Gastos Operacionales	27.029
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	4.561
Ingresos Extraordinarios	0
Gasto No Operacional	1.026
Resultado Neto	3.535

Concepto	VALOR (en millones de pesos)
<b>Vigencia fiscal 2021</b>	
Ingresos Operacionales	32.056
Gastos Operacionales	33.498
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-1.442
Ingresos Extraordinarios	8.159
Gasto No Operacional	5.269
Resultado Neto	1.448

Concepto	Valor (en millones de pesos)
<b>Vigencia fiscal a julio 31 de 2022</b>	
Ingresos Operacionales	11.589
Gastos Operacionales	15.800
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-4211
Ingresos Extraordinarios	98
Gasto No Operacional	793
Resultado Neto	-4906

Anexo 3: Estados financieros y Balance General

## b. Bienes Muebles e Inmuebles

Concepto	Valor (en millones de pesos)
<b>Vigencia fiscal a julio 31 de 2018</b>	
Terrenos	0
Edificaciones	18.576
Construcciones en curso	807
Maquinaria y equipo	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	623
Equipo de comunicaciones y computación	2.455
Muebles, enseres y equipos de oficina	656
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos	41

Concepto	Valor (en millones de pesos)
<b>Vigencia fiscal a agosto 31 de 2018</b>	
Terrenos	0
Edificaciones	18.576
Construcciones en curso	807
Maquinaria y equipo	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	623
Equipo de comunicaciones y computación	2.618
Muebles, enseres y equipos de oficina	656
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos	41

Concepto	Valor (en millones de pesos)
<b>Vigencia Fiscal a diciembre 31 de 2018</b>	
Terrenos	0
Edificaciones	18.576
Construcciones en curso	993
Maquinaria y equipo	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	623
Equipo de comunicaciones y computación	2.618
Muebles, enseres y equipos de oficina	656
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos	41

Concepto	Valor (en millones de pesos)
<b>Vigencia fiscal 2019</b>	
Terrenos	0
Edificaciones	19.265

Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	623
Equipo de comunicaciones y computación	2.743
Muebles, enseres y equipos de oficina	718
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos	41

Concepto	Valor (en millones de pesos)
<b>Vigencia fiscal 2020</b>	
Terrenos	0
Edificaciones	19.265
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	623
Equipo de comunicaciones y computación	2.865
Muebles, enseres y equipos de oficina	785
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos	41

Concepto	Valor (en millones de pesos)
<b>Vigencia fiscal 2021</b>	
Terrenos	0
Edificaciones	19.265
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	623
Equipo de comunicaciones y computación	2.906
Muebles, enseres y equipos de oficina	791
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos	41

Concepto	Valor (en millones de pesos)
<b>Vigencia fiscal 2022 a 31 julio de 2022</b>	
Terrenos	0
Edificaciones	19.265
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	623
Equipo de comunicaciones y computación	2.906
Muebles, enseres y equipos de oficina	791
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	0
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos	41

Fuente: Grupo Área Financiera.

Aclaraciones según lo definido en las notas a los estados financieros:

1. En la vigencia 2018, construcciones en curso, representa el valor por concepto de efectuar mejoras a las instalaciones de la sede ubicada en la Calle 24 A No. 59 – 42 Torre 4 Piso 3 en la ciudad de Bogotá, por valor de \$807.000.000,00, cuyo objeto de este convenio es “Desarrollar de manera conjunta la formulación, estructuración y ejecución del proyecto de infraestructura física para optimizar las instalaciones de la sede de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ubicada en la Calle 24 A No 59- 42 Edificio Torre 4 piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C.”
2. Equipos de transporte, tracción y elevación, por valor de 623, representa el valor de los vehículos propiedad de la Supervigilancia, adquiridos para el desarrollo de las funciones propias de la entidad, incluyendo de acuerdo al nuevo marco normativo dos vehículos que se encuentran dados en provisionalidad por parte de la Sociedad de activos especiales (SAE), por tiempo indefinido, en donde la Superintendencia asume todo tipo de gasto ya sea por mantenimiento, impuestos, riesgos, etc.
3. Otros conceptos por valor de \$41, corresponde a equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería, representa el valor de los implementos de cafetería y cocina, adquiridos para ser utilizados al servicio en las actividades propias de la entidad.

*Anexo 3. Estados Financieros y Balance General*


*Anexo 4. Relación de Inventarios*

### c. Relación de obras inconclusas N/A

**NOTA:** De acuerdo el último reporte mensual a la DIARI-CGR.

## 5.2 Talento Humano

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a la fecha cuenta con una planta de personal conformada por 94 servidores públicos, distribuidos así:



Planta de personal	
Directivos - Libre Nombramiento	14
Cargos de Carrera Administrativa	80
Posesionados en Carrera Administrativa	50
Pendientes de Posesión	30

Pendientes por tipo de vinculación	
Provisionales	23
Vacantes de Posesión	7
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

Pendientes por vinculación a carrera	
Estudios de Seguridad	10
Exclusión	6
Uso de la Lista	12
Prórroga	2
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

Fuente: Grupo Talento Humano - Fecha de Corte al 31 de agosto de 2022




Distribución de cargos para carrera administrativa:

Denominación	Código y grado	Posesionados	Faltan posesión	Total
Profesional	3-18	5	5	10
Profesional	3-1 10	9	1	10
Profesional	3-1 16	7	7	14
Profesional	3-1 19	4	6	10
Técnico	5-1 24	1	0	1
Técnico	5-1 26	8	2	10
Técnico	5-1 31	1	2	3
Asistencial	6-1 13	2	0	2
Asistencial	6-1 26	14	5	19
Asistencial	6-1 28	1	0	1
<b>TOTAL</b>		<b>52</b>	<b>28</b>	<b>80</b>

Fuente: Grupo Talento Humano - Fecha de Corte al 31 de agosto de 2022

#### Resoluciones de Delegación de Funciones del Superintendente ve Vigilancia y Seguridad Privada al Secretario General

A continuación, se relacionan las resoluciones vigentes realizadas por el Sr. Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada al Secretario General de la Entidad:

-  **Resolución No.20211300109717 del 16/12/2021:** Por medio de la cual se delega en el Secretario General de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Código (1-2-1), Grado (22), la función nominadora a efectos de cumplir con los deberes de la Entidad respecto de la vinculación en los cargos de carrera. Esta delegación se mantendrá hasta el 31 de marzo de 2022.
-  **Resolución No.20221300013957 del 18/03/2022:** Por medio de la cual se proroga la Delegación de Funciones realizada a través de Resolución No 20211300109717 de 16 de diciembre de 2021, al Secretario General de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Código (1-2-1), Grado (22), sobre la función nominadora a efectos de cumplir con los deberes de la Entidad respecto de la vinculación y desvinculación en los cargos de carrera, la cual se mantendrá hasta el día 30 de junio de 2022.
-  **Resolución No.20221300046207 del 28/07/2022:** Por medio de la cual se proroga la Delegación de Funciones realizada a través de Resolución No 20211300109717 de 16 de Diciembre de 2021, y prorrogada a través de la Resolución No 20221300039667 de 29 de junio de 2022, al Secretario General de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Código (1-2-1), Grado (22), sobre la función nominadora a efectos de cumplir con los deberes de la Entidad respecto de la vinculación y desvinculación en los cargos de carrera, la cual se mantendrá hasta el día 31 de agosto de 2022.

- ✚ **Resolución No.20221300056797 del 01/09/2022:** Por medio de la cual se prorroga la Delegación de Funciones realizada a través de Resolución No 20211300109717 de 16 de Diciembre de 2021, y prorrogada a través de la Resolución No 20221300046207 de 28 de julio de 2022, al Secretario General de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Código (1-2-1), Grado (22), sobre la función nominadora a efectos de cumplir con los deberes de la Entidad respecto de la vinculación y desvinculación en los cargos de carrera, la cual se mantendrá hasta el día 30 de septiembre de 2022

### c. Concursos

En cumplimiento de reportar los empleos vacantes de manera definitiva en el aplicativo “Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC” de la CNSC, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 20181000002756 del 19 de julio de 2018, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, registró en el aplicativo SIMO la correspondiente OPEC para el proceso de selección del concurso, la cual fue certificada por el representante legal y jefe de talento humano o quien haga sus veces y enviada por la entidad a la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante radicado No. 20166000482722 del 11 de octubre de 2016.

Teniendo en cuenta lo anterior, se expidió el Acuerdo No. CNSC – 20181000002756 del 19 de julio de 2018, “Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en la modalidad de Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada– "Proceso de Selección No. 636 de 2018 - Sector Defensa”

Conforme a lo anterior, se reportaron los siguientes funcionarios posesionados en carrera por cargos por nivel:

<b>Cargo</b>	<b>Grado</b>	<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Vinculación</b>
Profesional de Defensa	<b>3-1 16</b>	Ana Martha Rodríguez Rincón	<b>Carrera</b>
Técnico para apoyo de Seguridad y Defensa	<b>5-1 26</b>	María Margarita Baracaldo Cañón	<b>Carrera</b>
Profesional de Defensa	<b>3-1 19</b>	Luisa Fernanda Moreno Martínez	<b>Carrera</b>
Profesional de Defensa	<b>3-1 16</b>	Claudia Milena Valera Guerra	<b>Carrera</b>
Auxiliar para apoyo de Seguridad y Defensa	<b>6-1 26</b>	Betty Rivera Zorro	<b>Carrera</b>
Profesional de Defensa	<b>3-1 10</b>	Yuddy Samirna Velandia Delgado	<b>Carrera</b>
Técnico para apoyo de Seguridad y Defensa	<b>5-1 26</b>	Yenni Paola Bohórquez Beltrán	<b>Carrera</b>
Profesional de Defensa	<b>3-1 08</b>	Alondra Hoyos Castro	<b>Carrera</b>
Profesional de Defensa	<b>3-1 10</b>	Lydia Edith Téllez Ruiz	<b>Carrera</b>
Profesional de Defensa	<b>3-1 08</b>	Lyda Rocío Gómez Hernández	<b>Carrera</b>
Profesional de Defensa	<b>3-1 16</b>	Christian Armando García Ariza	<b>Carrera</b>

Profesional de Defensa	3-1 10	Karin Espinosa Gaspar	Carrera
Técnico para apoyo de Seguridad y Defensa	5-1 26	Nubia Paola Sabogal Reyes	Carrera
Técnico para apoyo de Seguridad y Defensa	5-1 26	Mónica Liliana Galvis Navarrete	Carrera
Auxiliar para apoyo De Seguridad y Defensa	6-1 26	Lady Carolina Caipa Preciado	Carrera
Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 26	Olga lucia duarte Gonzales	Carrera
Técnico para apoyo de Seguridad y Defensa	5-1 26	Dercy Janeth Sánchez Torres	Carrera
Profesional de Defensa	3-1 16	Jenny Carolina Montañez Sierra	Carrera
Auxiliar para apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 26	Ana Damaris Sanabria Rincón	Carrera
Profesional de Defensa	3-1 19	Andrés Mauricio Niño Arenas	Carrera
Profesional de Defensa	3-1 19	Martin Hernando Brito Sánchez	Carrera
Técnico para apoyo De Seguridad y Defensa	5-1 26	Clara Lucia Daza Rey	Carrera
Auxiliar para apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 26	Leo Maira sierra Rodríguez	Carrera
Auxiliar para apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 26	Alejandro moya castillo	Carrera
Auxiliar para apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 26	Norberto Jiménez Lopez	Carrera
Profesional de Defensa	3-1 16	Laureano Rodríguez León	Carrera
Profesional de Defensa	3-1 10	María Consuelo Velandia Vanegas	Carrera
Profesional de defensa	3-1 10	GUSTAVO ADOLFO SUAREZ LEON	Carrera
Profesional de Defensa	3-1 08	Diana Milena Beltrán Castañeda	Carrera
Profesional de Defensa	3-1 08	Astrid Daniela Galindo Cifuentes	Carrera
Auxiliar para apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 26	José Armando Ramírez Sierra	Carrera
Técnico para apoyo de Seguridad y Defensa	5-1 31	Sandra Cecilia Giraldo Martínez	Carrera
Auxiliar para apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 26	Carlos Eduardo Pineda Salamanca	Carrera
Profesional de Defensa	3-1 10	Martha Liliana Perdomo Pedraza	Carrera
Técnico para apoyo de Seguridad y Defensa	5-1 26	Daniel Gilberto Arévalo Soler	Carrera
Auxiliar para apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 26	Juan Carlos Rodríguez Rodríguez	Carrera
Auxiliar para apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 26	Juan Pablo Fragozo Rodelo	Carrera
Profesional de Defensa	3-1 16	Ofelia mesa bayona	Carrera
Profesional de Defensa	3-1 10	Mercedes Del Pilar Samudio Rozo	Carrera
Auxiliar para apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 26	Diego Armando Morales Salcedo	Carrera
Técnico para apoyo de Seguridad y Defensa	5-1 24	Plazas Peralta Miguel Ángel	Carrera
Profesional de Defensa	3-1 19	William Andrés castro Caicedo	Carrera
Profesional de Defensa	3-1 16	Lesly Elizabeth Pineda Báez	Carrera

Profesional de Defensa	3-1 08	Diana Milena Bohórquez Ortiz	Carrera
Profesional de Defensa	3-1 10	Alejandra Margarita Sandoval Buitrago	Carrera
Auxiliar para apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 26	Sarith Jovana Valle Cantillo	Carrera
Profesional de Defensa	3-1 10	Armando Castro Perdomo	Carrera
Técnico para apoyo de Seguridad y Defensa	5-1 26	José Luis Moyano Quiñonez	Carrera
Auxiliar para apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 26	Leidy Carolina Rondón Rodríguez	Carrera
Auxiliar para apoyo de Seguridad y Defensa	6-1 28	William Javier Fúquene Fúquene	Carrera

Los empleos vacantes de la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC, de la SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA objeto del presente proceso de selección, que se convocan para el Concurso abierto de méritos fueron:

ENTIDAD	EMPLEO				VACANTES			
	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	TOTAL	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	TOTAL
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	44	14	22	80	44	14	22	80

Fuente: Grupo Recursos Humanos

La Supervigilancia contaba con 80 cargos en provisionalidad, los cuales fueron reportados a la CNSC, para ser provistos por meritocracia a través concurso y ser asumidos por personal de carrera administrativa. Al 31 de agosto de 2022, de los 80 cargos se han provisto 52 con personal de acuerdo con las listas de elegibles. Están pendientes por proveer 28, en razón a que se no han llegado los estudios de seguridad que adelanta el Ministerio de Defensa, principalmente.

Para el concurso abierto de méritos para la selección de los aspirantes conforme a lo previsto en el artículo 18 y en el capítulo IX del Decreto Ley 091 de 2007, se realizó conforme a las siguientes fases:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Convocatoria y divulgación	Hasta el 26 de febrero de 2019
Venta de Derechos de Participación e Inscripciones	Del 21 de agosto al 25 de septiembre de 2019
Verificación de Requisitos Mínimos	Hasta el 3 de julio de 2020
Aplicación de pruebas	
Prueba Específica Funcional (para los niveles Profesional y Técnico). Prueba Específica Funcional o Prueba de Ejecución (Nivel Asistencial)	13 de junio 2021
Prueba Valores en Defensa y Seguridad (Nivel Profesional)	13 de junio 2021
Valoración de antecedentes	27 de diciembre de 2021
Conformación lista elegibles	18 de abril de 2022
Estudios de seguridad	A la fecha del presente informe se han recibido 13 estudios con concepto favorable.
Nombramientos	
Nombramientos en periodo de prueba	Se han provisto 18 cargos, los cuales corresponden a funcionarios que laboraban en la entidad como provisionales.

Fuente: Grupo Recursos Humanos

### 5.3 Contratación:

A continuación, se relacionan los contratos suscritos por modalidad en cada vigencia, desde el 7 de agosto de 2018 al 31 de agosto de 2022. Sin embargo, se aclara que varios de los contratos se suscribieron con las mismas personas en la misma vigencia.

Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	No. Del proceso	No. del Contratos derivado	Valor Total (Millones de pesos)	Link del Secop	Estado1
<b>Vigencia Fiscal 2018</b>						
<b>Contratación Directa</b>	128 contratos con sus respectivos objetos se relacionan en archivo adjunto	128 contratos se relacionan en archivo adjunto	128 contratos se relacionan en archivo adjunto	128 contratos con sus respectivos valores se relacionan en archivo adjunto	128 contratos con sus respectivos links del Secop se relacionan en archivo adjunto	128 contratos con su respectivo estado se relacionan en archivo adjunto
<b>Procesos de selección</b>						

(licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	18 contratos con sus respectivos objetos se relacionan en archivo adjunto	18 contratos se relacionan en archivo adjunto	18 contratos se relacionan en archivo adjunto	18 contratos con sus respectivos valores se relacionan en archivo adjunto	18 contratos con sus respectivos links del Secop se relacionan en archivo adjunto	18 contratos con su respectivo estado se relacionan en archivo adjunto
---	---	---	---	---	---	--

<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		
VIGENCIA FISCAL 2019		
<b>CAUSALES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>No. DE CONTRATOS</b>	<b>VALOR</b>
Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	457	3.876.025.602,00
Interadministrativo	6	2.346.585.105,00
Sin pluralidad de oferentes	8	872.581.564,50
Arrendamiento	2	182.570.850,00
<b>TOTAL</b>	<b>473</b>	<b>7.277.763.121,50</b>

<b>PROCESOS DE SELECCIÓN</b>		
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	<b>No. DE CONTRATOS</b>	<b>VALOR</b>
Licitación pública	1	356.242.982,00
Mínima cuantía	13	152.159.708,00
Selección abreviada de menor cuantía	8	790.410.763,00
Subasta inversa	0	-
Órdenes de compra	13	2.077.375.683,47
Concurso de méritos	2	200.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>3.576.189.136,47</b>

Total, contratistas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión que celebraron varios contratos en la vigencia	<b>89</b>
Total, contratistas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	<b>368</b>
Total, de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	<b>457</b>

Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	No. Del proceso	No. del Contratos derivado	Valor Total (Millones de pesos)	Link del Secop	Estado2
Contratación Directa	473 contratos con sus respectivos objetos se relacionan en archivo adjunto	473 contratos que se relacionan con número de proceso en archivo adjunto	473 contratos con número que se relacionan en archivo adjunto	473 contratos con sus respectivos valores se relacionan en archivo adjunto	473 contratos con sus respectivos links del Secop se relacionan en archivo adjunto	473 contratos con su respectivo estado se relacionan en archivo adjunto
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	37 contratos con sus respectivos objetos se relacionan en archivo adjunto	37 contratos que se relacionan con número de proceso en archivo adjunto	37 contratos con número que se relacionan en archivo adjunto	37 contratos con sus respectivos valores se relacionan en archivo adjunto	37 contratos con sus respectivos links del Secop se relacionan en archivo adjunto	37 contratos con su respectivo estado se relacionan en archivo adjunto

CONTRATACIÓN DIRECTA		
VIGENCIA FISCAL 2020		
CAUSALES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	No. DE CONTRATOS	VALOR
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo A La Gestión	549	12.743.547.507,00
Interadministrativo	5	1.779.133.157,00
Sin pluralidad de oferentes	9	599.070.381,00
Arrendamiento	1	126.198.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>564</b>	<b>15.247.949.045,00</b>

PROCESOS DE SELECCIÓN		
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	No. DE CONTRATOS	VALOR
Licitación pública	0	-
Mínima cuantía	11	127.499.669,33
Selección abreviada de menor cuantía	7	680.330.495,00
Subasta inversa	0	-
Órdenes de compra	18	2.043.973.496,51
Concurso de méritos	0	-
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>2.851.803.660,84</b>

Total, contratistas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión que celebraron varios contratos en la vigencia	<b>105</b>
Total, contratistas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	<b>444</b>
Total, de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	<b>549</b>

Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	No. Del proceso	No. del Contratos derivado	Valor Total (Millones de pesos)	Link del Secop	Estado3
<b>Contratación Directa</b>	564 contratos con sus respectivos objetos se relacionan en archivo adjunto	564 contratos que se relacionan con número de proceso en archivo adjunto	564 contratos con número que se relacionan en archivo adjunto	564 contratos con sus respectivos valores se relacionan en archivo adjunto	564 contratos con sus respectivos links del Secop se relacionan en archivo adjunto	564 contratos con su respectivo estado se relacionan en archivo adjunto
<b>Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra</b>	36 contratos con sus respectivos objetos se relacionan en archivo adjunto	36 contratos que se relacionan con número de proceso en archivo adjunto	36 contratos con número que se relacionan en archivo adjunto	36 contratos con sus respectivos valores se relacionan en archivo adjunto	36 contratos con sus respectivos links del Secop se relacionan en archivo adjunto	36 contratos con su respectivo estado se relacionan en archivo adjunto

<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		
VIGENCIA FISCAL 2021		
<b>CAUSALES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>No. DE CONTRATOS</b>	<b>VALOR</b>
Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	572	17.065.167.318,00
Interadministrativo	9	1.410.939.293,00
Sin pluralidad de oferentes	5	160.917.510,00
Arrendamiento	1	95.833.710,00
<b>TOTAL</b>	<b>587</b>	<b>18.732.857.831,00</b>

<b>PROCESOS DE SELECCIÓN</b>		
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	<b>No. DE CONTRATOS</b>	<b>VALOR</b>
Licitación pública	0	-
Mínima cuantía	13	190.710.731,00
Selección abreviada de menor cuantía	6	1.155.566.142,00
Subasta inversa	1	50.000.000,00
Órdenes de compra	19	588.266.149,13
Concurso de méritos	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>1.984.543.022,13</b>

Total, contratistas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión que celebraron varios contratos en la vigencia	<b>125</b>
Total, contratistas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	<b>447</b>
Total, de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	<b>572</b>

Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	No. Del proceso	No. del Contratos derivado	Valor Total (Millones de pesos)	Link del Secop	Estado <sup>4</sup>
<b>Contratación Directa</b>	587 contratos con sus respectivos objetos se relacionan en archivo adjunto	587 contratos que se relacionan con número de proceso en archivo adjunto	587 contratos con número que se relacionan en archivo adjunto	587 contratos con sus respectivos valores se relacionan en archivo adjunto	587 contratos con sus respectivos links del Secop se relacionan en archivo adjunto	587 contratos con su respectivo estado se relacionan en archivo adjunto
<b>Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra</b>	40 contratos con sus respectivos objetos se relacionan en archivo adjunto	40 contratos que se relacionan con número de proceso en archivo adjunto	40 contratos con número que se relacionan en archivo adjunto	40 contratos con sus respectivos valores se relacionan en archivo adjunto	40 contratos con sus respectivos links del Secop se relacionan en archivo adjunto	40 contratos con su respectivo estado se relacionan en archivo adjunto

<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>		
VIGENCIA FISCAL 2022		
<b>CAUSALES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>No. DE CONTRATOS</b>	<b>VALOR</b>
Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	567	17.321.843.998,00
Interadministrativo	2	70.000.000,00
Sin pluralidad de oferentes	3	156.542.090,00
Arrendamiento	0	-
<b>TOTAL</b>	<b>572</b>	<b>17.548.386.088,00</b>

<b>PROCESOS DE SELECCIÓN</b>		
Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	<b>No. DE CONTRATOS</b>	<b>VALOR</b>
Licitación pública	0	-
Mínima cuantía	3	70.496.090,00
Selección abreviada de menor cuantía	3	339.110.573,00
Subasta inversa	0	-
Órdenes de compra	6	436.974.838,41
Concurso de méritos	1	-
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>846.581.501,41</b>

Total, contratistas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión que celebraron varios contratos en la vigencia	<b>124</b>
Total, contratistas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	<b>443</b>
Total, de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	<b>567</b>

Modalidad de Contratación	Objetos Contractuales	No. Del proceso	No. del Contratos derivado	Valor Total (Millones de pesos)	Link del Secop	Estado5
<b>Contratación Directa</b>	572 contratos con sus respectivos objetos se relacionan en archivo adjunto	572 contratos que se relacionan con número de proceso en archivo adjunto	572 contratos con número que se relacionan en archivo adjunto	572 contratos con sus respectivos valores se relacionan en archivo adjunto	572 contratos con sus respectivos links del Secop se relacionan en archivo adjunto	572 contratos con su respectivo estado se relacionan en archivo adjunto

Procesos de selección (licitación, concurso, mínima cuantía, selección abreviada, subastas) órdenes de compra	13 contratos con sus respectivos objetos se relacionan en archivo adjunto	13 contratos que se relacionan con número de proceso en archivo adjunto	13 contratos con número que se relacionan en archivo adjunto	13 contratos con sus respectivos valores se relacionan en archivo adjunto	13 contratos con sus respectivos links del Secop se relacionan en archivo adjunto	13 contratos con su respectivo estado se relacionan en archivo adjunto
---	---	---	--	---	---	--

**Anexo 5: Relación de contratos de agosto 2018 a agosto de 2022- fuente Grupo de Contratos de la Secretaria General**

Nota 1: Mediante la Resolución No.20201000050777 del 31/08/20 el sr. Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada delega facultades en materia Contractual al Secretario General de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se dictan otras disposiciones, a saber:

1. Ordenar el gasto respecto de las actuaciones con cargo al presupuesto de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con límite de cuantía hasta por el valor equivalente a MIL CUATROCIENTOS (1400) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
2. Suscribir los contratos y convenios cuyo monto ascienda hasta por el valor equivalente a MIL CUATROCIENTOS (1400) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
3. Adjudicar, celebrar y liquidar, terminar, modificar, adicionar y/o prorrogar, los contratos, convenios y demás actos inherentes a la actividad contractual hasta por un límite de cuantía equivalente a MIL CUATROCIENTOS (1400) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

Nota 2: Con relación al contrato N. 414 de del 16 de julio de 2021, cuyo objeto es "...Adquisición de implementación de una sede electrónica a lineamientos de gov.co e integrada al sistema de gestión de documentos electrónicos y archivos (SGDEA)..." y acuerdo con la información suministrada por el jefe de la Oficina de Sistemas y ha solicitud del contratista, se sugiere revisar la posibilidad de prorrogar el contrato. Lo anterior teniendo en cuenta el estado de los avances en desarrollo del mismo y el impacto en la gestión de la entidad.

#### 5.4 Anteproyecto de presupuesto 2023:

La Supervigilancia, con memorando No.20223000025333 de fecha 31/01/2022 requirió a todos los procesos de la entidad, con la finalidad de conocer las necesidades y la información necesaria para la construcción del Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2023. Se realiza la consolidación de la información y con base en esta se inicia la elaboración del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2023.

En cumplimiento de este proceso se elaboran los documentos técnicos requeridos y se cargó en plataforma SIIF del Ministerio de Hacienda las versiones preliminares de gastos e ingresos que fueron posteriormente oficializadas por el Ministerio y remitidas a la entidad en fecha 30/03/2022 a través de correo electrónico.

Para la vigencia 2023 se solicita un presupuesto por valor de treinta y dos mil millones cuarenta y seis mil millones setecientos sesenta y siete mil novecientos setenta y dos pesos (\$32.046.767.972). La totalidad del ingreso de la entidad se soporta través del recaudo de la cuota de contribución (recursos propios).

Nota: a través de correo electrónico de fecha 22/08/2022 desde el Viceministerio para el GSED remiten el proyecto del Decreto de Presupuesto 2023. Revisado lo anterior se proceda a solicitar enmienda de adición por valor de 3.034.465.002. Lo anterior por cuanto el proyecto de Decreto contempla una reducción en el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios con relación a lo solicitado en el anteproyecto.

## 6. Programas, estudios, proyectos y obras públicas

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período, entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

### a. Proyectos de inversión

A continuación, se relacionan los proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública BPIN y el estado de ejecución de los mismos:

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido	Valor Obligado	% de ejecución Financiero	Saldo por ejecutar	Estado
2018011000640	Optimización de los procesos de control, inspección y vigilancia fortaleciéndola con los sistemas de información de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. Bogotá	2019: \$9.018.000.000 2020: \$8.147.004.000 2021: \$8.851.000.000 2022: \$8.499.490.000	Of. de Sistemas	2019: \$8.233.766.749 2020: \$8.018.204.815 2021: \$8.628.420.237 2022: \$8.161.199.092	2019: \$8.233.766.749 2020: \$8.018.204.815 2021: \$8.066.145.237 2022: \$6.774.668.950	2019: 91,30% 2020: 98,40% 2021: 91,10% 2022: 79,70%	338.290.908	En ejecución
	Implementación del sistema para la administración	2019: 550.000.000		2019: 502.031.667	2019: 502.031.667	2019: 91%		

2018011000651	del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en la superintendencia de seguridad y vigilancia privada Bogotá	2020: 2.192.644.267 2021: 1.237.360.000 2022: 955.000.000 2023: 1.917.700.000	Delegada para el Control  Oficina de Sistemas	2020: 1.596.152.052 2021: 1.228.680.666 2022: 902.825.500	2020: 1.596.152.052 2021: 1.228.680.666 2022: 636.365.500	2020: 72,80% 2021: 99% 2022: 66.6%	52.174.500	En ejecución
2020011000066	Construcción de un Observatorio para el Sector de Vigilancia y Seguridad Privada. Bogotá	2021: 576.000.000 2022: 661.000.000	Delegado para la Operación	2021: 501.344.000 2022: 507.000.000	2021: 486.350.000 2022: 390.000.000	2021: 84,40% 2022: 59%	154.000.000	En ejecución

Fuente: Oficina de Planeación y responsables de los Proyectos de Inversión

**PROYECTO 1:** Optimización de los procesos de control, inspección y vigilancia mediante el fortalecimiento de los sistemas de información de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

**Código BPIN: 2018011000640**

**GERENTE:** Miguel Ángel García Gómez- Jefe Oficina Sistemas

#### Antecedentes y Justificación

En el compromiso de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de cumplir con atender oportuna y eficientemente los servicios de control, inspección y vigilancia de los servicios de vigilancia y seguridad privada a los ciudadanos y usuarios que requieren algún servicio, trámite o información de la entidad, realizar peticiones, quejas, reclamos o denuncias por cualquiera de los canales de atención se formuló este proyecto de Inversión ante el Departamento Nacional de Planeación.

Con el fin de poder dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2623 de 2009 “Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano” y en observancia de lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018 “Todos por un nuevo País”, y con los lineamientos de nuestra Política de Calidad y de uno de los objetivos “Mejorar la calidad en la prestación del servicio público de vigilancia y seguridad privada y satisfacer las necesidades las partes de interés de acuerdo con las características del producto y servicio”.

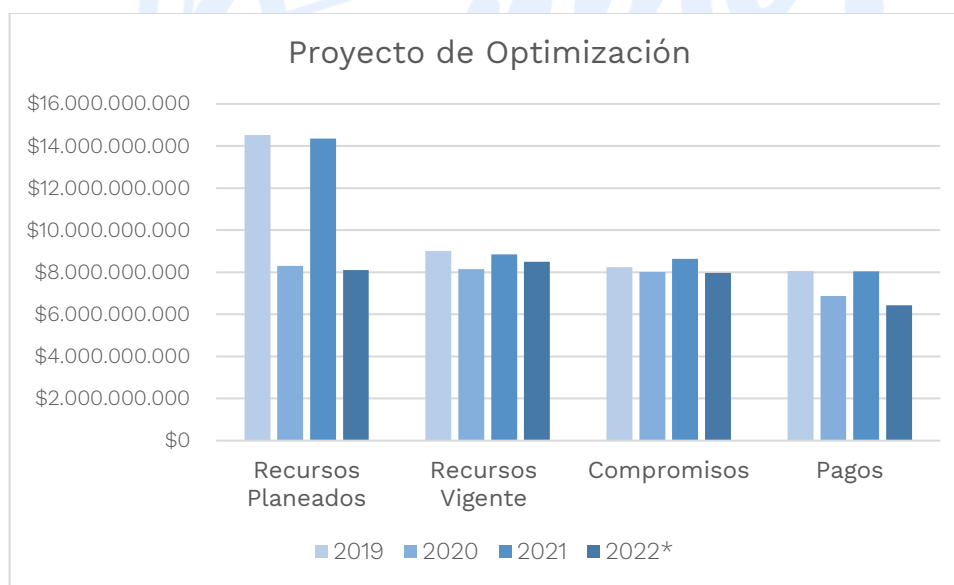
La política de racionalización de trámites, como instrumento de fortalecimiento de la capacidad de gestión y respuesta de la Administración Pública, de septiembre de 2014, tiene como objetivo simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, así como, promover el uso de las TICs para facilitar el acceso de la ciudadanía a la información.

El acceso a la información permite mejorar los niveles de transparencia, la confianza, aumenta la calidad de los procesos y prestar un mejor servicio a los vigilados y comunidad en general.

### Objetivo:

Agilizar los procesos en la prestación de los servicios de control, inspección y vigilancia en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Vigencia	Solicitado	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Avance financiero	Avance físico	Avance Gestión	Avance físico del proyecto
2019-Dic	14.516.000.000	9.346.000.000	9.018.000.000	8.233.766.749	8.233.766.749	8.052.434.984	91,3%	N/A	99%	58%
2020-Dic	8.298.000.000	8.298.000.000	8.147.004.703	8.018.204.815	8.018.204.815	6.865.483.122	98,4%	N/A	100%	100%
2021-Dic	14.360.000.000	8.411.000.000	8.851.000.000	8.628.420.237	8.066.145.237	8.042.265.237	91,1%	N/A	100%	100%
2022-Dic	8.110.090.000	8.110.090.000	8.499.490.000	8.161.199.092	6.774.668.950	6.766.668.950	79,7%	N/A	39%	46%



Fuente Oficina de Planeación – SUIFP

### Descripción

Dentro del proyecto de inversión se plantearon los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar la gestión de expedientes en materia de quejas, inspecciones, sanciones, licencias y /o permisos, donde se encuentran contempladas las siguientes actividades.

- a) Digitalizar expedientes
- b) Capacitar en temas de gestión documental
- c) Descongestionar los procesos.

b. Fortalecer los Sistemas de información y comunicación contemplando las siguientes actividades.

- a. Fortalecer el proceso de Mesa de ayuda
- b. Optimizar la BPM
- c. Gestionar la arquitectura Empresarial de la Entidad
- d. Fortalecer la herramienta para la recepción de Reportes financiero XBRL
- c. Adecuar el centro de datos secundario.

**Avances**

- Descongestión

**Resumen año 2019, 2020 y 2021**

Proceso		2019			2020			2021		
		DESCONGESTION TOTAL	TOTAL DESCONGESTIÓN META	EJECUTADO 2019	DESCONGESTION TOTAL	DESCONGESTIÓN META 2020	EJECUTADO 2020	DESCONGESTION TOTAL	DESCONGESTIÓN META 2021	EJECUTADO 2021
GESTIÓN JURIDICA	Especializado de recursos	2408	2408	2361	294	292	298	53	53	57
	Adscritos OAJ -PQRSD							59	59	151
	Grupo de cobro coactivo	4800	4800	4383	285	285	303	639	430	776
GESTIÓN DELEGADA PARA EL CONTROL	Grupo de Sanciones-	1677	602	710	2737	1500	2560	4363	1200	2435
	Grupo de Inspecciones-	1015	336	306	976	700	607	572	210	205
	Grupo de	1677	1000	1105	1449	1000	948	1334	1020	1120
GESTIÓN DEL SERVICIO	Atencion al Usuario	25018	12759	13886	10322	2700	9356	12.567	2.475	3825
GESTIÓN DELEGADA PARA LA OPERACIÓN	Grupo Consultoría y	585	585	601	289	289	289	478	199	404
	Grupo Esquemas de	1027	1027	1027	1035	1035	1034	528	481	455
	Grupo Permisos de	896	896	442	640	640	638	1074	1080	1026
Control Interno	Control Interno Disciplinario	1289	1038	571	3961	1289	1110			
<b>TOTAL</b>		<b>40642</b>	<b>25701</b>	<b>25462</b>	<b>22973</b>	<b>10715</b>	<b>17846</b>	<b>21722</b>	<b>7262</b>	<b>10492</b>

**Avance agosto 2022**

Proceso	2022 DESCONGESTION TOTAL	PLAN DE DESCONGESTIÓN												TOTAL																
		ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			Avance	TOTAL META	CUMPLIMIENTO ACUMULADO		
GESTIÓN JURIDICA	Especializado de recursos	86	5	12	42%	6	12	50%	24	12	200%	5	12	42%	20	12	50%	20	12	50%	12	12	100%	22	0	90%	126	84	158%	
	Adscritos OAJ -PQRSD	480	42	48	88%	83	48	172%	51	48	204%	42	48	88%	36	48	200%	36	48	175%	51	48	100%	36	48	177%	634	480	132%	
	Grupo de cobro coactivo	20	0	2	0%	4	2	200%	4	2	200%	4	2	200%	1	2	50%	0	2	0%	0	2	0%	3	2	90%	16	10	80%	
GESTIÓN DELEGADA PARA EL CONTROL	Grupo de Sanciones- Delegada del	1677	70	70	80%	379	258	88%	404	190	210%	416	170	240%	262	170	85%	210	210	100%	245	70	280%	630	80	244%	2890	1936	150%	
	Grupo de Inspecciones- Delegada del	1015	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	40	0	0%	0	0	0%	1	1	100%	11	0	0%	0	0	0%	115	110	105%	
	Grupo de Investigaciones	990	0	0	0%	67	64	85%	84	109	184%	138	86	145%	107	109	80%	94	94	100%	78	61	45%	188	103	85%	687	590	67%	
GESTIÓN DEL SERVICIO	Atencion al Usuario	25018	0	0	0%	528	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
	Grupo Consultoría y Capacitación	585	60	118	63%	60	80	240%	141	100	176%	108	80	40%	59	80	73%	36	80	44%	66	80	65%	66	60	65%	511	474	77%	
	Grupo Esquemas de Autoproteccion	896	257	110	27%	87	110	80%	74	110	80%	101	110	80%	65	110	58%	43	110	38%	110	110	100%	110	0%	747	897	89%		
GESTIÓN DELEGADA PARA LA OPERACIÓN	Grupo Permisos de Estado	133	0	16	40%	16	16	80%	277	16	80%	213	16	100%	30	16	80%	0	16	0%	16	16	100%	16	0%	16	0%	100%	133	81%
	<b>TOTAL</b>	<b>15260</b>	<b>560</b>	<b>536</b>		<b>962</b>	<b>1306</b>		<b>2243</b>	<b>1814</b>		<b>2362</b>	<b>1432</b>		<b>2581</b>	<b>1793</b>		<b>1745</b>	<b>1683</b>		<b>491</b>	<b>816</b>		<b>629</b>	<b>643</b>		<b>1070</b>	<b>9264</b>	<b>83%</b>	

**PROYECTO 2:** Implementación del sistema para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en la superintendencia de vigilancia

**CÓDIGO BPIN:** 2018011000651

**GERENTE:** Miguel Ángel García Gómez- Jefe oficina sistemas

Las actividades que desarrollan las empresas de vigilancia y seguridad privada, y los activos con los que trabajan, pueden ser utilizados por las organizaciones criminales, para ocultar, transformar o administrar los recursos de sus actividades ilícitas, así mismo, los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo pueden estar presentes en todas las etapas y procesos desarrollados, sin importar su tamaño o ubicación geográfica, afectando su cadena de valor, la confianza de sus clientes y demás contrapartes, su integridad y reputación. Los organismos y autoridades internacionales, que buscan la protección de los sistemas económicos y de los mercados, han emitido recomendaciones y regulaciones, como las 40 Recomendaciones del GAFI, que hacen referencia a la necesidad de que actividades no financieras, entre las que se pueden incluir los servicios de vigilancia y seguridad privada, adopten controles que garanticen la protección del sector y adopten esquemas basados en riesgos.

La implementación de medidas preventivas y mecanismos de control dentro de las empresas garantiza una mayor transparencia de las actividades y el fortalecimiento de los procedimientos, para prevenir y proteger a todo el sector de los riesgos asociados a estos delitos. La ejecución de este proyecto dará como resultado más confianza a nuestros vigilados, así mismo una buena reputación y aportará a mejorar los puntajes de calificación de riesgo del país

### **Objetivo**

Implementación del Sistema de Control, Vigilancia y Prevención de riesgos de lavados de activos y Financiación del terrorismo del sector de la vigilancia y la seguridad privada, con el fin de mejorar el control de las empresas prestadoras del servicio de vigilancia y seguridad privada.

### **Descripción**

La implementación del sistema contempla optimizar la labor misional de inspección control y vigilancia que le corresponde ejercer a la Supervigilancia sobre aspectos contemplados en el Art. 4 del Decreto Ley 356 de 1994, especialmente las funciones que le corresponde desarrollar y cumplir al grupo ALA/CFT de la delegada para el control.

La estructura organizacional de este proyecto está enmarcada en la consolidación de un grupo de profesionales especializados que serán encargados de la ejecución de las diferentes etapas de proyecto hasta su culminación.

### **Actividades Principales**

- Difundir alcances de la plataforma.

- Implementar Software de Sistema de Alertas.
- Desarrollar Base de Datos.
- Fortalecer la Capacidad de auditar los procesos.
- Capacitar a los funcionarios en gestión de Riesgo

## Avances

Vigencia	Solicitado	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Avance financiero	Avance físico	Avance Gestión	Avance físico del proyecto
2019-Dic	2.700.000.000	2.154.000.000	550.000.000	502.031.667	502.031.667	502.031.667	91,3%	N/A	29%	0%
2020-Dic	2.300.000.000	2.300.000.000	2.192.644.267	1.596.152.052	1.596.152.052	1.051.132.912	72,8%	N/A	100%	100%
2021-Dic	2.300.000.000	1.677.360.000	1.237.360.000	1.228.680.666	1.228.680.666	1.228.680.666	99,3%	N/A	100%	87%
2022-Dic	1.444.400.000	1.444.400.000	955.000.000	902.825.500	636.365.500	636.365.500	66,6%	N/A	67%	65%
2023	1.917.700.000	0	0	0	0	0	0%	N/A	0%	0%

Fuente: Suifp agost

**PROYECTO 3:** Construcción de un observatorio para el sector de vigilancia y seguridad privada.

**Código BPIN 2020011000066**

**GERENTE:** Néstor Orlando Balcázar Romero – Delegado para la Operación

Teniendo en cuenta que la misión de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es «Ejercer el control, la inspección y la vigilancia de los servicios de vigilancia y seguridad privada, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio público de la seguridad privada, promoviendo las buenas prácticas empresariales con el fin de garantizar la confianza pública, desarrollando mecanismos que promuevan la calidad, honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia para el fortalecimiento del sector», y en relación con los lineamientos de la Política de Calidad, en la cual uno de los objetivos es «Optimizar la prestación de nuestros servicios para satisfacer las necesidades de los grupos de valor y partes de interés, cumpliendo con la normatividad vigente», la entidad formuló este proyecto de inversión ante el Departamento Nacional de Planeación.

Asimismo, y en marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 «Pacto por Colombia, pacto por la equidad» en el que se contempla el objetivo «Proveer Seguridad y Defensa en el Territorio Nacional» y su línea «Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana»; se hace necesario por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada crear instrumentos y mecanismos que ayuden a fortalecer las capacidades administrativas, técnicas, operativas y financieras de la entidad para el cumplimiento de sus objetivos y misión.

Por esta razón, para la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es importante desarrollar un Observatorio que constituya un espacio de articulación de la información

cualitativa y cuantitativa de los actores directamente involucrados en la cadena de valor. De este modo, se espera encontrar las mejores alternativas tecnológicas y metodológicas para el manejo de datos e indicadores, con el fin de mejorar la toma de decisiones y la formulación de política pública.

## Objetivo

Mejorar la captura y procesamiento de la información del sector de Vigilancia y Seguridad

## Descripción

Documentos metodológicos:

1. Caracterizar las variables y generar una estrategia metodológica
2. Establecer los parámetros para el levantamiento y gestión de nueva información.

Documento de lineamientos técnicos:

1. Recolectar información de las diferentes fuentes existentes y que generen valor al análisis de la información, estas fuentes pueden ser propias y ajenas.
2. Analizar e integrar la información y las variables
3. Aplicar la metodología de análisis de datos que se adecue para la generación de productos para la toma de decisiones.
4. Divulgación y publicación de resultado de la información adquirida.

Servicios tecnológicos:

1. Integrar los sistemas para el manejo de la información
2. Adquirir la herramienta tecnológica que permita la integración de la información

## Avance

Metas observatorio 2022						
Producto	Actividad	Junio		Total		
		Cumplimiento	Peso sobre meta total	Total	Acumulado por producto	Acumulado Vigencia 2022
Documentos metodológicos (equivalente al 33% de la meta total para 2022)	Caracterizar las variables y generar una estrategia metodológica	60%	16,5%	9,9%	19,8%	
	Establecer los parámetros para el levantamiento y gestión de nueva información	60%	16,5%	9,9%		

Documento de lineamientos técnicos (equivalente al 34% de la meta total para 2022)	Recolectar información de las diferentes fuentes existentes y que generen valor al análisis de la información, estas fuentes pueden ser propias y ajenas	60%	8,5%	5,1%	16,2%	44,2%
	Analizar e integrar la información y las variables	60%	8,5%	5,1%		
	Aplicar la metodología de análisis de datos que se adecue para la generación de productos para la toma de decisiones	60%	8,5%	5,1%		
	Divulgación y publicación de resultados	10%	8,5%	0,9%		
Servicios tecnológicos (equivalente al 33% de meta total para 2022)	Integrar los sistemas para el manejo de la información	25%	16,5%	4,1%	8,3%	
	Adquirir la herramienta tecnológica que permita la integración de la información	25%	16,5%	4,1%		

Fuente: Delegada para la Operación mediante memorando: 20224000112543

Vigencia	Solicitado	Inicial	Vigente	Compromiso	Obligación	Pago	Avance financiero	Avance físico	Avance Gestión	Avance físico del proyecto
2021- Dic	864.000.000	576.000.000	576.000.000	501.344.000	486.350.000	486.350.000	84,4%	N/A	100%	100%
2022- Sept	561.000.000	561.000.000	661.000.000	507.000.000	390.000.000	390.000.000	59%	N/A	63%	25%
2023	0	0	0	0	0	0	0%	N/A	0%	0%

## 7. Instancias de Gobernanza interna y externa en entidades

### a. Instancias de participación externas

A continuación, se relaciona la información correspondiente a la participación en Comités externos:

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Comité Asesor de Evaluación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada	Decreto 2355 de 2006 artículo 14	El Ministro de Defensa Nacional o su delegado. -El director general de la Policía Nacional o su delegado -El Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada. -El director del Departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos o quien haga sus veces.	Una vez cada seis (6) meses	
Comité de Control Armas	Decreto Ley 2535 de 1993 – por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos	- Dos Delegados del Ministro de Defensa nacional (JEMCO – Viceministro para la Estrategia y Planeación). - El Defensor del Pueblo o su delegado. - El Superintendente de Vigilancia Privada o su delegado. - El Jefe del Departamento J-2 EMC DEL Comando General de las Fuerzas Militares. - El Subdirector de Policía Judicial e Investigación. - El Jefe del departamento de Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos	Ordinariamente una vez al mes. Extraordinariamente a solicitud de cualquiera de los miembros	Superintendente Delegado para la Operación.

## b. Instancias de participación internas

Mediante la resolución No. 2020-0008067 del 20 de febrero de 2020 se adoptaron los Comités Internos en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, así:

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité Directivo	Resolución No 2020-0008067 del 20 de feb 2020 de la Supervigilancia. RESOLUCIÓN No.2020-0008067	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada</li> <li>-Secretario (a) General</li> <li>-Superintendente delegado (a) para el Control</li> <li>-Superintendente delegado (a) para la Operación</li> <li>-Jefe de la Oficina Jurídica</li> <li>-Jefe de la Oficina Asesora de Planeación</li> <li>-Jefe de la Oficina de Informática y de Sistemas</li> <li>-Oficial de Enlace y jefe del Grupo de Asesoría y Coordinación Institucional GACIN</li> <li>-Jefe de la Oficina de Control Interno y asesores de despacho se invitarán y participarán con voz, pero sin voto.</li> </ul>	Cuando sea convocado por parte del Despacho del Superintendente.
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Ley 87 de 1993 de 1993 y Decreto 1499 de 2017. RESOLUCIÓN No.2020-0008067	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada</li> <li>-Secretario (a) General</li> <li>-Superintendente delegado (a) para el Control</li> <li>-Superintendente delegado (a) para la Operación</li> <li>-Jefe de la Oficina de Control Interno</li> <li>-Jefe de la Oficina Jurídica</li> <li>-Jefe de la Oficina Asesora de Planeación</li> <li>-Jefe de la Oficina de Informática y de Sistemas</li> <li>-Oficial de Enlace y jefe del Grupo de Asesoría y Coordinación Institucional GACIN</li> <li>- Representante de la Alta Dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (Jefe de la Oficina Asesora de Planeación)</li> </ul>	Mínimo dos (2) veces al año y extraordinaria cuando se requiera.

Comité de Conciliación y Defensa Judicial	Decreto 1069 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único  Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho" RESOLUCIÓN No.2020-0008067	-Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada o su delegado. -Secretario(a) General o quien haga sus veces como ordenador del gasto. -Jefe de la Oficina Jurídica como dependencia encargada de la defensa de los intereses litigiosos de la entidad. -Jefe de la Oficina Asesora de Planeación -Superintendente Delegado(a) para la Operación, cuando se requiera de acuerdo con la decisión a tomar. -Superintendente Delegado(a) para el Control, cuando se requiera de acuerdo con la decisión a tomar. La participación de los integrantes será indelegable, salvo la excepción prevista en el numeral 1 del presente artículo.	Ordinaria dos (2) veces al mes y extraordinaria cuando las circunstancias lo ameritan.
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Decreto 1499 de 2017 RESOLUCIÓN No.2020-0008067	-Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada o su delegado. -Secretario(a) General. -Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. -Superintendente Delegado(a) para la Operación o su delegado. -El Superintendente Delegado(a) para el Control o su delegado. -Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. -Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas. - Jefe de la Oficina de Control Interno, con voz pero sin voto.	Una vez cada tres (3) meses
Comité de aprobación de rebajas	RESOLUCIÓN No.20221300041387	-El Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada o su delegado, quien lo presidirá. - El Secretario General. - El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. - El Coordinador del Grupo de Recursos Financieros o su delegado. En caso de no existir coordinador, el secretario general designara un profesional del área, quien participara sin derecho a voto.	Sesionar el número de veces de acuerdo con los requerimientos de la secretaría técnica.
Comité de mejora normativa	RESOLUCIÓN No.20221300041387	-El Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada o su delegado, quien lo presidirá. - El Secretario General. - El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.	El Comité sesionará en forma ordinaria cada tres (3) meses y de forma extraordinaria, cuando las circunstancias lo ameriten.

## Instancias internas con representación por parte del señor Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

Comité de Convivencia Laboral	Resolución No.20223100036787	Dos (2) representantes del Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada.	Representantes actuales: -Deiby Mauricio Ochoa Pineda González -Marcial Enrique Cano Cuña Daniel Uribe Mesa
Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST	Resolución No. No.20213100046587	Dos (2) representantes del Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, con sus respectivos suplentes y quien designará al presidente del Comité.	Representantes actuales: -Daniel Uribe Mesa -Luz Emilce Mambuscay López

### Comisión de Personal

Conforme lo dispone el numeral 1º del artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, modificado por el artículo 3 del Decreto 498 de 2020, en todas las entidades del Estado debe existir una Comisión de Personal, órgano integrado por dos (2) representantes de la Entidad designados por el nominador o quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados, elegidos por éstos.

Comisión de Personal	RESOLUCIÓN No.20213100062507 del 10/08/2021	Dos (2) representantes del Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, con sus respectivos suplentes y quien designará al presidente del Comité.	Representantes actuales: -Daniel Uribe Mesa -Luz Emilce Mambuscay López
----------------------	---	---	---

## 8. Asuntos Jurídicos y de Control

### a. Acciones Judiciales

A continuación, se relaciona el estado de los procesos judiciales (medios de control) activos contra la entidad y los instaurados por la entidad y la clasificación por nivel de riesgo; así como, las Acciones Constitucionales contra la entidad, de acuerdo con lo siguiente:

PROCESOS JUDICIALES (MEDIOS DE CONTROL) ACTIVOS CONTRA DE LA ENTIDAD Y LOS INSTAURADOS POR LA ENTIDAD												
	IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	TIPO DE ACCIÓN	NOMBRE DEL DEMANDANTE	VALOR PRETENSIONES	VALOR PROVISIÓN	ETAPA PROCESAL	FALLO (en contra/ a favor)	VALOR DE LA CONDENSA	ESTADO DEL PROCESO	CALIFICACIÓN RIESGO PROCESAL	VALOR PAGO	FECHA DE PAGO
1	11001032400020180021200F	Nulidad	Carlos Eduardo Restrepo Gómez	0	0	INICIAL	N/A	N/A	PENDIENTE AUDIENCIA INICIAL	MEDIO	N/A	N/A
2	11001032400020090004000F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Telesentinel de Antioquia	0	0	FALLO	N/A	N/A	PENDIENTE DE FALLO	MEDIO	N/A	N/A
3	25000232400020090021201F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Control total	#####	\$ 91,955,657,551	FALLO	N/A	N/A	PENDIENTE DE FALLO	Media Alta	N/A	N/A
4	05001233100020080137301F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Seguridad Estratégica Ltda.	\$ 240,000,000	\$ 387,201,791	FALLO	N/A	N/A	PENDIENTE DE FALLO	MEDIO ALTO	N/A	N/A
5	25000232400020100012201F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Promotora de Inversiones Gutiérrez Valencia Platinum Renting	#####	#####	FALLO	N/A	N/A	PENDIENTE DE FALLO	MEDIO BAJO	N/A	N/A
6	25000234100020130072800F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Seguridad Silver Ltda.	#####	#####	APELACIÓN	A FAVOR	#####	PENDIENTE DE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	MEDIO BAJO	N/A	N/A
7	11001032400020120030100F	Nulidad	Nelson Tarsicio Álvarez Briñez	0	0	FALLO	N/A	N/A	PENDIENTE DE FALLO	MEDIO ALTO	N/A	N/A
8	11001032400020150016500F	Nulidad	Nicolás Arango Vélez	0	\$ 0	ALEGACIONES	N/A	N/A	PENDIENTE DE FALLO	MEDIO ALTO	N/A	N/A
9	11001032400020160007200F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ubaner Ramírez Fernández	0	0	FALLO	N/A	N/A	PENDIENTE DE FALLO	BAJO	N/A	N/A
10	11001032400020120032300F	Nulidad	Vise Ltda.	0	0	INICIAL	N/A	N/A	PENDIENTE AUDIENCIA INICIAL	MEDIO BAJO	N/A	N/A
11	11001032400020150049900F	Nulidad	Dairo Alirio Giraldo Castaño	0	0	FALLO	N/A	N/A	PENDIENTE DE FALLO	MEDIO ALTO	N/A	N/A

1 2	1100103240002016 0053300F	Nulidad	Giovanny Galindo	0	\$ 0	FALLO	N/A	N/A	PENDIENTE DE FALLO	MEDIO BAJO	N/A	N/A
1 3	1100103240002011 0045400F	Nulidad	Christian Giovanni González Conde	0	0	FALLO	N/A	N/A	PENDIENTE DE FALLO	MEDIO BAJO	N/A	N/A
1 4	1100103240002017 0039200F	Nulidad con medida cautelar	Fundación Contratación Estatal y Transparente	0	0	INICIAL	N/A	N/A	PENDIENTE AUDIENCIA INICIAL	Medio – Bajo	N/A	N/A
1 5	1100103240002018 0018800F	Nulidad con medida cautelar	Fundación Contratación Estatal y Transparente	0	0	INICIAL	N/A	N/A	PENDIENTE AUDIENCIA INICIAL	Medio – Bajo	N/A	N/A
1 6	1100103240002020 0012600F	Nulidad con medida cautelar	Germán Andrés Góngora Fonseca	0	0	FALLO	N/A	N/A	PENDIENTE DE FALLO	Medio – Bajo	N/A	N/A
1 7	2500023420002016 0392800F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Claudia Muñoz Zambrano	\$ 108,029,676	\$ 134,261,130	APELACIÓN	A FAVOR	\$ 134,261,130	PENDIENTE DE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	MEDIO BAJO	N/A	N/A
1 8	2500023260002010 0075201F	Reparación Directa	Anderson Vanoy Pemberty, Catalina Vanoy Rincón, Claudia Andrea Sucerquia Álvarez, Diego Ferney Vanoy Pemberty, Dina Emerita Cifuentes de Vanoy, Fredy Alexander Vanoy Pemberty, Iván Giovanni Vanoy Luque, Juan Camilo Vanoy Rincón, Julie Patricia Vanoy Luque, Nidia Carolina Vanoy Luque, Ramiro Vanoy Abello y Ramiro Vanoy Murillo	#####	\$ 7,665,440,607	FALLO	N/A	N/A	PENDIENTE DE FALLO	MEDIO BAJO	N/A	N/A
1 9	0500123310002009 0077801F	Reparación Directa	Ricardo Andrés Sierra Fernández	#####	\$ 4,465,385,274	FALLO	N/A	N/A	PENDIENTE DE FALLO	MEDIO BAJO	N/A	N/A
#	0500123310002009 0086400F	Reparación Directa	Ibsen Eduardo Ochoa Franco	#####	\$ 87,858,775,574	APELACIÓN	A FAVOR	\$ 87,858,775,574	PENDIENTE DE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	MEDIO BAJO	N/A	N/A

2 1	0500123310002009 0077901F	Reparación Directa	Ibsen Eduardo Ochoa Franco	#####	\$ 5,488,6 62,666	FALLO	N/A	N/A	PENDIENTE DE FALLO	MEDIO BAJO	N/A	N/A
#	0500123310002009 0085901F	Reparación Directa	Ricardo Sierra Caro	#####	\$ 9,162,7 59,410	FALLO	N/A	N/A	PENDIENTE DE FALLO	MEDIO BAJO	N/A	N/A
#	2500023360002012 0065602F	Reparación Directa	Uniservic Ltda.	#####	\$ 6,431,3 21,014	FALLO	N/A	N/A	PENDIENTE DE FALLO	MEDIO BAJO	N/A	N/A
#	0500123310002009 0086301F	Reparación Directa	Juan Felipe Sierra Fernández	#####	\$ 5,260,4 09,922	FALLO	N/A	N/A	PENDIENTE DE FALLO	MEDIO BAJO	N/A	N/A
2 5	0500123310002009 0078001F	Reparación Directa	Juan Felipe Sierra Fernández	#####	##### ###	FALLO	N/A	N/A	PENDIENTE DE FALLO	MEDIO BAJO	N/A	N/A
#	2500023410002018 0102600F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Seguridad Furtiva Ltda.	5,800,000,000	6,143,9 58,208	FALLO	N/A	N/A	PENDIENTE DE FALLO	Medio – Bajo	N/A	N/A
2 7	2500023410002019 0061300F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Seguridad Marines Ltda.	\$ 500,000,000	\$ 548,42 1,189	INICIAL	N/A	N/A	PENDIENTE AUDIENCIA INICIAL	MEDIO	N/A	N/A
#	1100133340012016 0009301F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Seguridad Abkin Limitada	\$ 23,441,436	\$ 30,889, 884	FALLO	N/A	N/A	PENDIENTE DE FALLO	MEDIO BAJO	N/A	N/A
#	1100133340042016 0031901F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Security Consultants Colombia Ltda.	\$ 103,418,250	\$ 119,99 0,383	APELACIÓN	FAVORABLE	\$ 119,990,3 83	PENDIENTE DE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	MEDIO ALTO	N/A	N/A
#	1100133340052017 0022301F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yenny Paola Sosa Pinzón	\$ 20,000,000	\$ 22,381, 340	INICIAL	N/A	N/A	PENDIENTE AUDIENCIA INICIAL	MEDIO BAJO	N/A	N/A
3 1	1100133340052018 0006101F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Vigilancia y Seguridad Alto Calibre	\$ 23,441,436	\$ 25,801, 269	OFERTA DE REVOCA TORIA	N/A	N/A	PENDIENTE DECISIÓN SOBRE OFERTA DE REVOCATORIA	MEDIO BAJO	N/A	N/A

#	1100133340042018 0003001F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Inmacolata SAS	\$ 23,441,436	\$ 26,337,916	INICIAL	N/A	N/A	PENDIENTE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL	ALTO	N/A	N/A
#	1100133340012018 0005100F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Drummond Ltda.	\$ 25,032,378	\$ 27,749,818	APELACIÓN	FAVORABLE	\$ 27,749,818	PENDIENTE DE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	MEDIO BAJO	N/A	N/A
#	1100133340022018 0001400F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Slam Security Ltda.	\$ 20,043,000	\$ 22,486,574	FALLO	FAVORABLE	\$ 22,486,574	SE PROFIRIO FALLO DE PRIMERA INSTANCIA SIN QUE A LA FECHA SE TENGA CONOCIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	MEDIO BAJO	N/A	N/A
35	1100133340032019 0015900F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Coservipp Ltda.	\$ 28,155,944	\$ 29,825,680	INICIAL	N/A	N/A	PENDIENTE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL	ALTO	N/A	N/A
#	1100133340032020 0015500F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Locker Security Ltda.	\$ 37,708,676	\$ 37,708,676	INICIAL	N/A	N/A	PENDIENTE AUDIENCIA INICIAL	MEDIO	N/A	N/A
37	1100133340042017 0032700F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Academia de Capacitación no Formal para Escoltas y Vigilantes del Atlántico Ltda.	\$ 23,441,436	\$ 24,709,269	INICIAL	N/A	N/A	PENDIENTE AUDIENCIA INICIAL	MEDIO ALTO	N/A	N/A
#	1100133350222019 0044700F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	James Ricardo Celis	\$ 27,684,363	\$ 28,985,706	APELACIÓN	FAVORABLE	\$ 28,985,706	PENDIENTE DE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	MEDIO BAJO	N/A	N/A
#	1100133360322016 0031900F	Reparación Directa	Sandra Lorena Vásquez Restrepo	\$ 576,219,321	\$ 691,344,073	FALLO	N/A	N/A	PENDIENTE DE FALLO	MEDIO ALTO	N/A	N/A

#	1100133370412020 0001700F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	C.I.A. Miguel Caballero S.A.S.	\$ 56,595,000	\$ 58,531,007	APELACION	EN CONTRA	\$ 58,531,007	PENDIENTE DE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	ALTO	N/A	N/A
4 1	1100133410452021 0007500F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Cronos	\$ 9,937,932	\$ 10,902,312	PROBATORIA	N/A	N/A	PENDIENTE AUDIENCIA DE PRUEBAS	MEDIO	N/A	N/A
#	1100133410452021 0028500F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Edificio Boreal P.H.	\$ 9,937,932	\$ 9,937,932	INICIAL	N/A	N/A	PENDIENTE AUDIENCIA INICIAL	MEDIO BAJO	N/A	N/A
#	1100133430642018 0020900F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Micrositio SAS	\$ 99,650,000	\$ 104,776,473	INICIAL	N/A	N/A	PENDIENTE AUDIENCIA INICIAL	ALTO	N/A	N/A
#	1100133340062021 0016000F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AEROCIVIL	\$ 13,249,856	\$ 13,249,856	INICIAL	N/A	N/A	PENDIENTE AUDIENCIA INICIAL	MEDIO	N/A	N/A
4 5	2300123330002016 0044000F	Reparación Directa	Ricardo del Cristo Ruiz Buelvas, Ana Viviane Céspedes Silgado, Edilberto Victorio Brunal Soto, Gustavo Arturo Céspedes Ramírez, María Mercedes Céspedes Silgado, María Victoria Brunal Guillen, Nelva Raquel Segura Gómez, Sandra Felicidad Guillen de Brunal.	#####	\$ 11,662,769,339	INICIAL	N/A	N/A	PENDIENTE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL	MEDIO ALTO	N/A	N/A

#	4100133330012014 0055100F	Reparación Directa	José Danilo Rodríguez Rodríguez, Diana Patricia Rodríguez Vega, Edward Danilo Rodríguez Herreño, Lili Andrea Rodríguez Herreño, Martha Lucrecia Herreño sierra, Mayerly Sulbaran Mora	\$ 3,522,871,940	\$ 4,917,297,917	APELACIÓN	A FAVOR	\$ 4,917,297,917	PENDIENTE DE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	MEDIO BAJO	N/A	N/A
47	7600123330002018 0023800F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Vigilancia y Seguridad Corona Ltda	\$ 0	\$ 0	FALLO	N/A	N/A	PENDIENTE DE FALLO	MEDIO BAJO	N/A	N/A
#	0800133330032020 0021500F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Palmariaquaní	\$ 29,845,302	\$ 31,881,774	INICIAL	N/A	N/A	PENDIENTE AUDIENCIA INICIAL	MEDIA	N/A	N/A
#	7300133330102018 0011701F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	M Y O Seguridad Ltda.	\$ 46,882,872	\$ 54,816,664	FALLO	N/A	N/A	PENDIENTE DE FALLO	ALTO	N/A	N/A
50	0500123310002009 0075400F	Reparación Directa	Ricardo Sierra Caro	\$ 810,900,000	\$ 1,266,665,954	APELACIÓN	A FAVOR	\$ 1,266,665,954	PENDIENTE DE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	MEDIO BAJO	N/A	N/A
51	2589933330032018 0003100F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboratorios VM SAS Vitaminas y Minerales para la ganadería	\$ 23,458,436	\$ 27,428,209	INICIAL	N/A	N/A	PENDIENTE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL	MEDIO BAJO	N/A	N/A
52	2022 – 00194	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Colegiatura Colombiana de Cosmetología y Cosmiatría	\$ 18,170,520		INICIAL	N/A	N/A	PENDIENTE FIJAR FECHA AUDIENCIA INICIAL	MEDIO BAJO	N/A	N/A

53	0800133330112022 0006900F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Comercializadora Pointer S.A.	\$ 12,000,000		INICIAL	N/A	N/A	PENDIENTE FIJAR FECHA AUDIENCIA INICIAL	MEDIO BAJO	N/A	N/A
54	1100133370422022 0004900F	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Servicomunicaciones Global SAS	#####		INICIAL	N/A	N/A	PENDIENTE FIJAR FECHA AUDIENCIA INICIAL	MEDIO	N/A	N/A
55	1100133430642020 0021200F	Reparación directa	Lida Fda. Estepa Rodríguez			PARA ADMITIR DEMANDA	N/A	N/A	PENDIENTE NOTIFICAR AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA	MEDIO BAJO	N/A	N/A

Fuente: Apoderado externo de la Entidad Dr. Jorge García Calume.

## b. Procesos disciplinarios:

En el Grupo de Control Interno Disciplinario de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con corte al 31 de agosto de 2022, se encuentran un total de 1.976 expedientes activos.

En consideración al número de procesos se anexa un cuadro Excel en el cual se encuentra relacionada la siguiente información: Número de Expediente; Nombre del investigado; Dependencia; Fecha de los hechos (para verificación del término de prescripción y caducidad); Etapa Procesal (indicar fecha – para verificación de no vencimiento del Proceso); Nombre del quejoso o informante (o si se inició de oficio).

Número de Expedientes	Nombre del Investigado	Dependencia	Fecha de los Hechos	Etapas Procesal	Nombre del Quejoso
Consultar Excel adjunto					

### Anexo 6: Procesos disciplinarios activos

Ahora bien, para su conocimiento e información los procesos disciplinarios activos que se tramitan en el Grupo de Control Interno Disciplinario de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se encuentran en las etapas procesales que se relacionan a continuación:

Etapas Procesal	Número de Expedientes	Año de Expediente	Nombre del Investigado	Total, Expedientes por Etapa
Auto de indagación preliminar	8	2016	En averiguación de responsables	1381
	254	2017		
	357	2018		

	632	2019		
	88	2020		
	42	2021		
Auto de investigación disciplinaria	2	2015	Reserva del proceso disciplinario	180
	16	2016		
	24	2017		
	58	2018		
	78	2019		
	1	2020		
	1	2021		
Auto que decreta pruebas	2	2016	Reserva del proceso disciplinario	3
	1	2018		
Auto que vincula responsables	9	2016	Reserva del proceso disciplinario	10
	1	2017		
Auto que resuelve recurso de reposición	2	2016	Reserva del proceso disciplinario	2
Auto que formula pliego de cargos	1	2019	Reserva del proceso disciplinario	1
Auto que resuelve una recusación	1	2016	Reserva del proceso disciplinario	1
Auto de incorporación documentos	1	2019	En averiguación de responsables	1
Diligencias previas	2	2017	En averiguación de responsables	397
	9	2018		
	7	2019		
	27	2020		
	337	2021		
	15	2022		
<b>Total</b>				<b>1.976</b>

Fuente: Grupo de Control Interno Disciplinario

## Estado de Implementación Etapas de Instrucción y Juzgamiento

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con el propósito de garantizar lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 3 de la Ley 2094 de 2021, separó y asignó las funciones de las etapas de instrucción y juzgamiento en diferentes dependencias al interior de la Entidad, lo anterior a través de la RESOLUCIÓN No.20221300053467 “Por la cual se determina el conocimiento de las etapas de instrucción y juzgamiento para el ejercicio de la facultad sancionatoria disciplinaria al interior de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se modifican las funciones asignadas al Grupo de Control Interno Disciplinario de que trata la Resolución No 20193100061997 del 27 de junio de 2022”. En este sentido, de acuerdo con la mencionada Resolución en su artículo 4 – ARTÍCULO CUARTO. Competencia del Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada. El conocimiento de la segunda instancia de los procesos disciplinarios–que se tramiten al interior de la Entidad seguirá a cargo del Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada.

### Estado del sistema de control interno:

Se adjunta, la hoja de conclusiones del último informe de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno, correspondiente al segundo semestre del 2021, el cual se encuentra publicado en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, disponible en: <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9440/seguimiento-segundo-semestre-2021---evaluacion-independiente-estado-del-sistema-de-control-interno/>

De acuerdo con la última evaluación independiente del Sistema de Control Interno, publicada en julio de 2022, se alcanzó un resultado del 98%, por lo tanto, no se estableció plan de mejoramiento. Sin embargo, en el plan de implementación de las políticas del MIPG, se definieron actividades orientadas al mejoramiento y completa implementación de Dimensión y de la Política de Control Interno.

Anexo No 7. Conclusiones del último informe de la Evaluación independiente del Sistema de Control Interno – Publicado el 29 de julio de 2022. Disponible en El Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública: <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9734/seguimiento-a-la-evaluacion-del-estado-del-sistema-de-control-interno/>

### c. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República:

Con respecto al plan de mejoramiento vigente, correspondiente a la vigencia 2019, este se encuentra cumplido en un 100%.

Anexo No. 7. Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República

#### Auditoria Contraloría General

Mediante oficio de fecha 12-07-2022 la Dra. CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ LEÓN, Contralora Delegada Sector Defensa, comunicó al Representante Legal de la **Entidad** sobre Instalación de Auditoría y Presentación equipo Auditor. La auditoría en mención se encuentra en desarrollo:

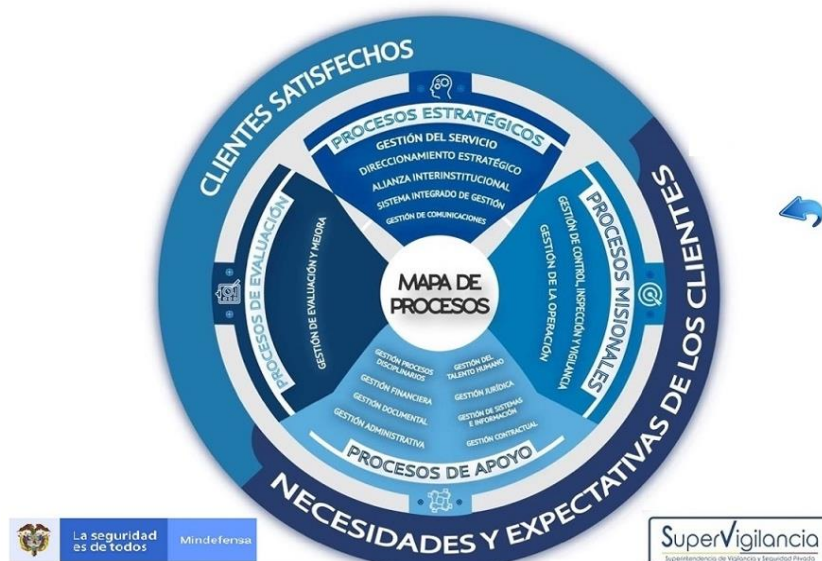
**Objetivo General:** Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal de la vigencia 2021, en los macroprocesos Gestión Financiera y Contable y de Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto para conceptuar sobre el Fenecimiento o no de la cuenta.

Las fechas previstas para el desarrollo de la auditoría son del 18 de julio hasta el 16 de diciembre de 2022.

A la fecha se han recibido y dado respuesta oportuna a cinco (5) requerimientos en los que se ha solicitado información de tipo:

- Financiera
- Presupuestal
- Contractual
- Proyectos de Inversión

d. Estado de riesgos de la entidad: La Supervigilancia en enero de 2021 recibió por parte del ICONTEC la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad para sus 16 procesos. Así mismo, cada vigencia se ha actualizado la Política de Administración de Riesgos y los mapas de riesgos de Gestión, corrupción y de Seguridad de la Información. A continuación, se relacionan el mapa de procesos y los mapas de riesgos:



Fuente: Suite Visión Empresarial.

Los riesgos identificados por proceso y gestionados por cada líder son los siguientes:

Proceso	Riesgo	Tipo De Riesgo
Direccinamiento Estratégico	Posibilidad de afectación económica y reputacional por bajos índices en la gestión institucional, debido a procesos de planeación estratégica desligados de un adecuado análisis del entorno, inadecuada identificación de problemas y necesidades de los grupos de valor y de interés, afectando el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.	Gestión
	Posibilidad de afectación reputacional por bajos resultados obtenidos en la calificación del FURAG, debido a la incompleta implementación de las políticas de Gestión Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	Gestión
Sistema Integrado de Gestión	Posibilidad de afectación económica y reputacional por suspensión o pérdida de la certificación de calidad por el incumplimiento de los requisitos establecidos.	Gestión
	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por baja calificación en los resultados obtenidos en el FURAG, por falta de avance en la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional del MIPG.	Gestión
	Posibilidad de afectación económica y reputacional por las No Conformidades derivadas de las auditorias de calidad por las deficiencias y falta de control en el manejo del aplicativo que permite administrar y controlar los documentos e información.	Gestión
	Posibilidad de afectación reputacional por bajo índice de calificación por parte del organismo de control por incumplimiento de lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública y normatividad vigente.	Gestión
	Posibilidad de afectación reputacional por inoportunidad en la información a los grupos de valor y de interés por el desconocimiento del procedimiento de comunicaciones establecido por la entidad.	Gestión

Gestión de Comunicaciones	Posibilidad de afectación reputacional por el incumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley de participación ciudadana por insuficiencia de información y retroalimentación por parte de la ciudadanía y grupos de interés	Gestión
	Posibilidad de afectación económica y reputacional e incidencia en el desarrollo de las funciones u obligaciones y sentido de pertenencia por parte de los servidores públicos, por falta de información sobre la gestión, logros y oportunidad de la entidad.	Gestión
	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos en el desarrollo de la gestión del proceso, derivados en la falta de monitoreo de la efectividad de las estrategias de comunicaciones establecidas en la entidad.	Gestión
Alianza Interinstitucional	Posibilidad de afectación reputacional por interrupción de la operación de los procesos misionales, debido al incumplimiento en los términos de respuesta a las solicitudes presentadas ante la entidad.	Gestión
	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por fuga, modificación u omisión de información reservada.	Corrupción
Gestión de la Operación	Posibilidad de afectación económica y reputacional por interposición de recursos y/o quejas por parte de los usuarios, relacionadas con los trámites gestionados, por la emisión de actos administrativos y/o comunicaciones oficiales con decisión de fondo equívoca.	Gestión
	Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallos judiciales en contra de la entidad, por el incumplimiento de los términos legales en materia de gestión de trámites.	Gestión
	Posibilidad de afectación reputacional por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de imposibilitar y/o conceder una licencia o permiso.	Corrupción
	Posibilidad de afectación reputacional por favorecimientos a terceros, mediante la expedición de decisiones de fondo por amiguismo o por tráfico de influencias.	Corrupción
Gestión del Control Inspección y Vigilancia	Posibilidad de afectación económica y reputacional por investigaciones de un ente regulador por el vencimiento de términos de los procesos administrativos sancionatorios, debido al alto número de expedientes que supera la capacidad de personal para resolverlos.	Gestión
	Posibilidad de afectación reputacional por deficiencias en ejercer el control inspección y vigilancia en el país, debido a la insuficiencia de recursos humanos y tecnológicos.	Gestión
	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o cualquier otra clase de beneficio para cambiar o afectar el sentido de una investigación o decisión administrativa.	Corrupción
Gestión Jurídica	Posibilidad de afectación económica por la prescripción de la obligación, de la obligación de las empresas vigiladas, debido a la insuficiencia de recurso humano para adelantar los procesos y la dificultad para ubicar los bienes en cabeza del deudor.	Gestión
	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones por parte de los entes de control debido a la violación del debido proceso hacia los vigilados.	Gestión
	Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de la caducidad de la facultad sancionatoria, debido a que los recursos de apelación se reciben a los pocos días de su vencimiento o con indebida notificación.	Gestión
	Posibilidad de afectación económica por multa y sanción del ente regulador, debido a pagos por sentencias	Gestión

	judiciales a favor del demandante o se genere responsabilidad fiscal en contra del servidor público.	
	Posibilidad de afectación económica por fallo en contra de la entidad que ordene pagar alguna suma de dinero al demandante, debido a que la entidad no tiene directrices de conciliación que permitan desarrollar de manera óptima los procesos que se encuentran en la jurisdicción.	Gestión
	Posibilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o favor de terceros para que se omitan las multas, medidas cautelares y sanciones a las personas naturales y jurídicas que realizan actividades de seguridad y vigilancia privada.	Corrupción
Gestión del Servicio	Posibilidad de afectación reputacional, por observaciones y hallazgos de entes internos y externos de control, debido a la inoportunidad de la notificación de los actos administrativos, ocasionando el incumplimiento de los términos de ley, lo cual afecta la prestación de los servicios.	Gestión
	Posibilidad de afectación reputacional por falta de claridad, calidad y oportunidad en la respuesta a los usuarios, generando insatisfacción en la prestación de los servicios	Gestión
	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por omitir la notificación oportuna de los actos administrativos a los vigilados	Corrupción
Gestión Procesos Disciplinarios	Posibilidad de afectación reputacional por el vencimiento de los términos legales de las etapas del proceso disciplinario, definidos en la ley.	Gestión
	Posibilidad de afectación reputacional por retrasos que se puedan presentar en la gestión de los procesos disciplinarios derivados de una indebida notificación de los actos administrativos proferidos dentro del proceso disciplinario a los presuntos disciplinados.	Gestión
Gestión Del Talento Humano	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por sanción de un ente gubernamental, debido al incumplimiento en las directrices de la normatividad legal vigente, en materia de riesgos laborales frente a la actualización de la matriz de requisitos legales.	Gestión
	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por sanción económica por parte del Ministerio de Hacienda, debido a la inasistencia de los funcionarios a las actividades programadas en los planes institucionales de capacitación y de bienestar del Talento Humano.	Gestión
	Posibilidad de pérdida económica y reputacional por sanción del ente regulador o demanda de los funcionarios o exfuncionarios, debido a inconsistencias en la nómina o pago extemporáneo de los asuntos relacionados con esta.	Gestión
Gestión Financiera	Posibilidad de afectación económica por prescripción de los términos legales para el cobro, por demora en el proceso de revisión, firma, notificación y ejecutoria de actos administrativos.	Gestión
	Posibilidad de afectación económica y reputacional, por disminución del presupuesto de la vigencia actual, por la entrega extemporánea de cuentas de cobro y/o facturas de vigencias anteriores por parte de supervisores de contratos al grupo de recursos financiero.	Gestión
	Posibilidad de afectación reputacional por hallazgos derivados por inconsistencias en la presentación de estados financieros que no reflejen la realidad económica y financiera de la entidad, debido a la entrega inoportuna	Gestión

	o no entrega de la información financiera por parte de las diferentes áreas.	
	Posibilidad de afectación económica y reputacional por la pérdida de recursos financieros, por acciones delictivas informáticas realizadas por agentes externos o robo electrónico.	Corrupción
Gestión Documental	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones por parte de los entes de control por incumplimiento de los procedimientos internos y normatividad vigente, relacionados con la radicación y distribución de los documentos.	Gestión
	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones por parte del ente regulador y de control por inadecuada aplicación de los procesos técnicos en la organización y conformación de los archivos de la entidad.	Gestión
	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones por parte del ente de control, debido a la falta de seguimiento a la ejecución del plan de mejoramiento archivístico.	Gestión
	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva a nombre propio o de otros con el fin de extraer documentación física o del gestor documental para beneficio de terceros.	Corrupción
Gestión Contractual	Posibilidad de afectación reputacional por investigaciones y sanciones de los organismos de control, debido a la adquisición de bienes y servicios fuera de los requerimientos normativos en las diferentes modalidades de selección.	Gestión
	Posibilidad de afectación económica y reputacional por el incumplimiento de las metas institucionales y de los demás procesos, sin satisfacer la necesidad de la entidad que motivó la realización del proceso contractual, debido a deficiencias en la estructuración de los aspectos técnicos, económicos y jurídicos en la etapa precontractual.	Gestión
	Posibilidad de afectación económica y reputacional e investigaciones y sanciones por los organismos de control e incumplimiento contractual, debido a la inadecuada e inoportuna supervisión de las obligaciones suscritas en el contrato celebrado.	Gestión
	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato.	Corrupción
Gestión Administrativa	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones disciplinarias, afectación en el funcionamiento de la entidad, operación de los procesos y de la prestación del servicio debido a la falta de planeación y oportunidad en la adquisición de bienes y servicios.	Gestión
	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones por parte de entes de control por falencias en la administración de los bienes de la entidad	Gestión
	Posibilidad de afectación económica y reputacional por hallazgos de entes de control y de auditoría debido a errores en la operación del software adquirido para la administración y control de inventarios.	Gestión
	Posibilidad de afectación económica y reputacional por sanciones de parte de los entes de control, debido al incumplimiento de las políticas y pérdida de la información clasificada y reservada de la entidad, por malas prácticas y acceso de personal no autorizado	Gestión

Gestión de Sistemas e Información	Posibilidad de afectación económica y reputacional por fallas en la operación de los sistemas de la entidad, debido a la falta de planeación, seguimiento y control.	Gestión
	Posibilidad de afectación económica y reputacional reflejada en la prestación del servicio por falta de integridad de la información y dificultad en su acceso, debido a las debilidades en articulación de los sistemas de información.	Gestión
	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros facilitando el acceso, manipulación o adulteración de la información, reservada y sensible de la entidad.	Corrupción
Gestión de Evaluación y Mejora	Incumplimiento al Plan Anual de Auditoría	Gestión
	Pérdida de la memoria institucional de la OCI	Gestión
	Inadecuada asesoría a los procesos, en la formulación de acciones de mejora	Gestión
	Omisión de hallazgos de auditoría para favorecer al auditado	Corrupción
Gestión Financiera	Pérdida de la integridad o modificación no autorizada de la información contenida en el software de Emplazamientos y resoluciones de liquidación oficial por falsificación de derechos de acceso debido a una autenticación débil, falta de políticas de seguridad digital, ausencia de políticas de control, contraseñas sin protección para acceder al software.	Seguridad de la información
Gestión de Sistemas e Información	Posibilidad de cometer un fraude externo por exposición de información confidencial debido a la ausencia de cifrado de la información en la página web de la Supervigilancia.	Seguridad de la información
Gestión de Sistemas e Información	Pérdida de integridad de la información por corrupción de los datos causada por tráfico sensible sin protección.	Seguridad de la información
Gestión de Sistemas e Información	Pérdida de integridad de datos en el software del Gestor Documental, por modificación de la información malintencionada causada por ausencia de registros de auditoría.	Seguridad de la información
Gestión de sistemas e información	Pérdida de disponibilidad del software ORFEO por denegación de servicio por error involuntario, causada por asignación errada de derechos de acceso.	Seguridad de la información
Gestión de sistemas e información	Posibilidad de exposición y/o alteración de datos, espionaje remoto, ataques a la infraestructura de red de la SVSP y correr el riesgo de encriptar nuestra información debido controles deficientes o falta de una adecuada administración y configuración de red.	Seguridad de la información
Gestión del control inspecc y vigilancia	Pérdida de integridad por destrucción o eliminación de información (memorandos, oficios y resoluciones) de forma malintencionada, causada por posible deficiencia de mecanismos de identificación y autenticación de usuarios.	Seguridad de la información
Gestión financiera	Pérdida de integridad de los datos contenidos en los estados financieros consolidados, por abuso de derechos debido a la autenticación de un usuario no autorizado y no contar con mecanismos de autenticación fuertes.	Seguridad de la información
Direccionamiento estratégico	Pérdida de integridad y completitud de la información de planes de mejoramiento, planes estratégicos e institucionales, por acceso no autorizado al asignarle forma errada los derechos de acceso a la información.	Seguridad de la información
Direccionamiento estratégico	Pérdida de disponibilidad de las actas del comité de Gestión y Desempeño por error involuntario, al no contar con controles adecuados para su disposición final.	Seguridad de la información

Gestión de sistemas e información	Pérdida de confidencialidad de la documentación que se encuentra en la Suite Visión, por acceso no autorizado al no contar con mecanismos de identificación y autenticación de usuarios.	Seguridad de la información
Gestión de sistemas e información	Pérdida de confidencialidad de la documentación que se encuentra en el gestor documental, por acceso no autorizado al no tener contraseñas con una protección fuerte.	Seguridad de la información
Gestión de sistemas e información	Pérdida de integridad de la documentación que se encuentra en el gestor documental, por acceso no autorizado al no contar con los respectivos registros de auditoría.	Seguridad de la información
Gestión de sistemas e información	Pérdida de integridad de la documentación que se encuentra en el gestor documental, causado por accesos no autorizados debido a la ausencia de registros de auditoría para su seguimiento y control	Seguridad de la información
Gestión de sistemas e información	Pérdida de integridad de la aplicación ORFEO al realizar modificación de la información de forma malintencionada ya que no se cuenta con los debidos controles de contraseñas	Seguridad de la información
Gestión de sistemas e información	Perdida de confidencialidad de la documentación que se encuentra en la plataforma del gestor documental por un acceso no autorizado al no tener contraseñas con una protección fuerte	Seguridad de la información
Gestión de sistemas e información	Perdida de integridad de la aplicación ORFEO al realizar modificación de la información de forma malintencionada al no contar con los debidos controles de contraseñas	Seguridad de la información
Gestión de sistemas e información	Perdida de disponibilidad de la página web institucional debido a un ataque informático por permitir tráfico sensible en nuestra red sin la debida protección.	Seguridad de la información
Alianza interinstitucional	Perdida de confidencialidad de los derechos de petición al quedar expuesto su contenido por no tener mecanismos de identificación y autenticación de usuarios	Seguridad de la información
Gestión documental	Perdida de confidencialidad de documentos producidos y recibidos en la entidad por hurto de medios o documentos al no contar con los debidos controles de acceso al edificio de la Supervigilancia	Seguridad de la información
Gestión documental	Perdida de integridad de los documentos que maneja nuestro proveedor 4/72 por hurto o extravío, se debe tener acuerdos de niveles de servicios con los proveedores	Seguridad de la información
Gestión procesos disciplinarios	Perdida de confidencialidad de los actos administrativos que maneja gestión de procesos disciplinarios por divulgación no autorizada al no contar con procedimientos o políticas en general	Seguridad de la información
Gestión procesos disciplinarios	Perdida de confidencialidad de los expedientes de gestión de procesos disciplinarios generado por fuga de información malintencionada ya que no se genera conciencia en seguridad de la información dentro de la SVSP.	Seguridad de la información
Gestión procesos disciplinarios	Perdida de confidencialidad de las bases de datos de procesos disciplinarios debido a espionaje remoto ya que no se encuentran protegidas las líneas de comunicación.	Seguridad de la información
Gestión de la operación	Perdida de integridad de bases de datos servicios vigentes a causa de la modificación de la información de forma malintencionada debido a la ausencia de mecanismos de identificación y autenticación de usuarios	Seguridad de la información
Gestión de la operación	Perdida de disponibilidad de la información por destrucción o borrado de la información base de datos servicios vigentes, causado por un error involuntario a	Seguridad de la información

	causa de la falta de un software especializado en el manejo de datos.	
Gestión de la operación	Perdida de integridad de la información de bases de datos de tramites a causa de la modificación de la información de forma malintencionada debido a la ausencia de mecanismos de identificación y autenticación de usuarios	Seguridad de la información
Gestión de la operación	Perdida de disponibilidad de la información por destrucción o borrado de forma malintencionada, por no contar con un software especializado en el manejo de datos.	Seguridad de la información

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

## 9. Temas Prioritarios Técnicos

A continuación, se relacionan los temas que requieren continuidad y atención prioritaria:

Durante el período del presente informe se cumplieron las metas establecidas para cada una de las dependencias de la entidad. Si bien, son muchos los retos que quedan para el año 2023, se deja trazada la hoja de ruta para las decisiones que deban ser tomadas por la nueva administración. En tal sentido a continuación se especifican los principales temas que quedan en desarrollo:

### 1. Fortalecimiento de la Planta de Personal

El Sector de la Vigilancia y Seguridad Privada -VSP- representa el 1,2% del producto interno bruto (PIB) de Colombia. El sector ha crecido de forma permanente en la última década, entre 2008 y 2020, sus ingresos operacionales se duplicaron en términos reales, pasando de 3,8 billones en 2008 a 11,8 billones de pesos en 2020. En este sentido y con la demanda creciente de servicios, la entidad cuenta con tan solo 94 funcionarios de planta. El número de funcionarios no es suficiente para atender la cantidad de trámites, solicitudes, quejas e investigaciones y requiere ser ampliada y profesionalizada.

### 2. Temas Normativos

Para fortalecer la misión se necesita avanzar en los siguientes temas:

- a. Actualización o modificación del Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada (Decreto Ley 356 de 1993) ya que requiere responder a las condiciones actuales del mercado y ser acorde a la reciente normatividad expedida en el sector.


- b. La entidad debe aplicar lo estipulado en la Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, para lo cual debe actualizar sus procedimientos y realizar una serie de capacitaciones al personal de las áreas misionales.
- c. Continuar con el estudio y elaboración del Protocolo operativo para las transportadoras de valores.
- d. Continuar con la ejecución Homologación de los proveedores del Sistema Integrado de Seguridad.
- e. Continuar con la implementación de los Operadores Económicos Autorizados -OEA- en aplicación a la Resolución No 202013000084717 de 2 de diciembre de 2020 “Por medio de la cual se reglamenta la aplicación y cumplimiento de los servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, para los vigilados de esta Superintendencia que presten sus servicios a quienes participen en el proceso de calificación, reconocimiento y/o renovación de los operadores económicos autorizados OEA”.
- f. Iniciar mesas de trabajo para revisar el tema del servicio de vigilancia y seguridad privada en las propiedades horizontales.
- g. Continuar con el proceso de digitalización y adecuación de la gestión documental de la entidad.
- h. Realizar capacitaciones sobre el contenido de la resolución No 20224100029767 de 13 de mayo de 2022 “Por la cual se establecen las características y especificaciones de los uniformes y distintivos utilizado por el personal operativo de Vigilancia y Seguridad Privada, se deroga parcialmente al Resolución No 510 de 2004 y se dictan otras disposiciones”, a fin de instruir a los servicios vigilados sobre esta nueva normatividad relevante para el sector.

### 3. Continuar con el Fortalecimiento y Sistematización de la Entidad

La entidad con el fin de Gestionar los recursos de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha desarrollado diferentes actividades que permiten fortalecer y generar valor a los procesos a través de una adecuada prestación de los servicios tecnológicos que soportan el manejo de información de la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario continuar con las actividades para fortalecer los servicios, trámites y procesos de la entidad para ejercer control, inspección y vigilancia a través de una adecuada gestión de los recursos de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que dan soporte a la operación y el manejo de información de la Superintendencia que permitan impulsar la transformación digital en la Superintendencia, generar valor público y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad

4. **Renovar la adhesión a Pacto Global y seguir implementado plan de Responsabilidad Social en el Sector:** Impulso a las iniciativas de inclusión de personal con discapacidad, buenas prácticas empresariales y ambientales en el sector de vigilancia y seguridad privada, por medio de la ejecución del plan de responsabilidad para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. **Actualización de manual de funciones de la entidad:** Teniendo en cuenta la Planeación Estratégica definida para el periodo 2023-2026, y con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y estrategias definidas, se hace necesario actualizar el Manual de funciones.
6. **Continuidad de cumplimiento a la resolución no 20221300034257 de 31 de mayo de 2022** “Por la cual se modifica el anexo técnico de requisitos y requerimientos para la homologación de los proveedores del sistema integrado de seguridad y se derogan las resoluciones No 20181000021027 del 21 de marzo de 2018 y No 20181300066097 de 29 de agosto de 2018”: que fijo su competencia y el procedimiento para su validación.
7. **Integración de los Sistemas de Gestión:** En la actualidad se encuentra certificado por el ICONTEC el Sistema de Gestión de la Calidad. Los sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, Ambiental y Seguridad de la Información, están en implementación y con el propósito de evitar reprocesos y ahorrar costos se deben orientar las gestiones para su articulación e integración.

8. **Gestión Documental y Archivo:** atendiendo las disposiciones del Archivo General de la Nación se ha avanzado en la implementación de la intervención del archivo, debido al volumen e importancia en la producción de documentos en los procesos misionales, de apoyo y estratégicos de la entidad, se recomienda que se continúe con las actividades de gestión documental para garantizar la custodia y disponibilidad de estos.
  
  9. **Licencias Indefinidas:** Se considera importante para el Sector que desde la entidad se realicen las acciones necesarias para lograr la expedición de licencias de funcionamiento indefinidas. Lo anterior para mejora de la competitividad empresarial y seguridad jurídica, principalmente.
  
  10. **Interoperabilidad:** Por parte de la oficina de apoyo y coordinación interinstitucional se sugiere mantener la interoperabilidad de los sistemas de información entre la Policía Nacional y la entidad en lo relacionado con el control de armas, personal operativo y vehículos blindados, así mismo la georreferenciación de los puestos operativos de las empresas de vigilancia, con el propósito de generar mayor sinergia para anticipar la ocurrencia de hechos que afecten la convivencia y seguridad ciudadana.
- 
11. **Inspección, Vigilancia y Control:** Dentro de los temas de especial relevancia en la Delegatura para el Control se encuentra que el proceso IVC inicia en el Grupo de Investigaciones Administrativas Preliminares que recibe anualmente más de 2000 quejas, que conllevan el análisis y estudio preliminarmente y en caso de advertirse la ocurrencia de alguna irregularidad se remiten las actuaciones al grupo de inspección que tiene a cargo la realización de la visita de inspección, contando para ello con tres profesionales para atender las visitas de los servicios autorizados que superan los 16.000 a la fecha, así mismo también se encarga de realizar las visitas a los no autorizados que no cuentan con la habilitación para prestar el servicio de vigilancia

Posteriormente y de acuerdo con el acervo probatorio recaudado se traslada el expediente al Grupo de Sanciones que tiene a su cargo adelantar el proceso administrativo sancionatorio en el marco de la Ley 1437 de 2011, registrando a la fecha en su archivo activo más de 4000 expedientes. Lo anterior, sin perjuicio del aumento del cúmulo de los expedientes a lo largo de la presente vigencia debido a las remisiones de las demás áreas al Grupo de Sanciones para adelantar las gestiones propias en cada caso.

Que la Delegatura para el Control a través del Grupo de Sanciones debe velar por la correcta prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, a través de la imposición de las medidas contempladas en la Ley, por lo que la atención de los procesos motivos de Quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía deben ser atendidos de manera prevalente.

No obstante, lo anterior, y, en cumplimiento de los deberes y en uso de las facultades legalmente otorgadas, la Supervigilancia debe atender de manera eficaz y célere la información trasladada por el Grupo de Recursos Financieros, en la que se relacionan los vigilados que incumplieron con el deber legal de reportar la información financiera antes del 30 de abril de cada vigencia, cifra que incide en la gestión de las actuaciones administrativas, toda vez que el grupo cuenta con un profesional y un técnico de planta y personal por prestación de servicios que fluctúa de acuerdo con el presupuesto de cada vigencia.

En línea con lo anterior es preciso señalar que no hay personal de planta suficiente para desarrollar estas actividades, puesto que la cantidad de expedientes a tramitar supera la capacidad de los funcionarios adscritos a la Delegada para el Control y especialmente al Grupo de Sanciones, de ahí surge la necesidad imperiosa de fortalecer la Delegatura para el Control, de forma tal que le permita atender con oportunidad las funciones misionales a su cargo.

**ORLANDO ALFONSO CLAVIJO CLAVIJO**  
**Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada**  
**30-09-2019 al 27-09-2022**